[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 19 de diciembre de 2025

Oficio AMC-OFI-0207135-2025

Icela Marina Newman Hurtado
Asesor Código 105 Grado 47 Pagaduria
Alcaldía Mayor de Cartagena DT y C
Centro 54, Cra. 10 #32, Edificio de las antiguas empresas públicas
Ciudad

Asunto: **AUTORIZACION Y ORDEN DE PAGO**

Cordial saludo,

Actuando en mi calidad de ordenador del gasto de la Unidad ejecutora 08, y atendiendo lo dispuesto en el certificado de supervisión certifico que el contratista **CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S** con Nit **900892860-9** cumplió satisfactoriamente el objeto y alcance del contrato **SAMC-DAAL-054-2025**razón por la cual autorizó y ordenó el primer pago correspondiente a la suma de **SEISCIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($620.468.210).** Así mismo, doy fe que valido la información que certifica el supervisor por tanto la documentación que soporta este pago es fidedigna.

Atentamente,

Ana Milena Jimenez Tuñón
Secretario de Participación y Desarrollo Social

RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	*Jesus Gutierrez J.*	*Asesor Externo*	
Revisó			
Aprobó (si aplica)			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHATE01-F011**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 10.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: TESORERÍA / GESTIÓN DE PAGOS	**Fecha: 29/01/2024**
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	**Páginas: 1 de 1**

CON FUNDAMENTO EN EL INFORME PRESENTADO PARA LA EVALUACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA, EL SUSCRITO SUPERVISOR O INTERVENTOR CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN RELACIONADA A CONTINUACIÓN:

CONTRATISTA:	CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S	
IDENTIFICACIÓN:	NIT No. 900892860-9	
FECHA DEL CONTRATO O CONVENIO:	27-11-2025	
N.º DEL CONTRATO:	SAMC-DAAL-054-2025	
CLASE DE ACTO:	MENOR CUANTIA	
OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA.	
VALOR DEL CONTRATO:	MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS ($1.039.618.210) M/CTE.	
PLAZO:	31 de Diciembre de 2025	
NATURALEZA DE LA ENTIDAD CONTRATISTA	**Natural**	**Jurídica**
		X
PÓLIZAS DEL CONTRATO	**Poliza de cumplimiento**: 75-44-101149614 **Poliza Responsabilidad:** 75-40-101056768	**Aprobación Pólizas:** 27/11/2025
FECHA DE INICIO:	27 de noviembre de 2025	
ACTAS DE INICIO, SUSPENSION, REINICIO:	27 de noviembre de 2025	
FECHA FINAL:	31 de diciembre de 2025	
VALOR DE PAGO DE SALUD	NO APLICA	
VALOR DE PAGO DE PENSIÓN	NO APLICA	
VALOR DE PAGO ARL	NO APLICA	
NÚMERO DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	NO APLICA	

SEGURIDAD SOCIAL - PERSONAS NATURALES

MES PAGADO	FECHA DE PAGO

SEGURIDAD SOCIAL - PERSONAS JURÍDICAS

Certificación de pago seguridad social y parafiscales		**FECHA DE CERTIFICACION DD/MM/AAAA**
Representante Legal		
Revisor Fiscal	**X**	16-12-2025

Certificados	**Número**	**Unidad Ejecutora**	**Fecha**	**Valor**
Disponibilidad	**25001463**	**08**	**27/05/2025**	**$ 36.000.000,00**
	25001578	**08**	**11/06/2025**	**$ 150.000.000,00**
	25002060	**08**	**05/08/2025**	**$ 101.991.600,00**
	25002277	**08**	**28/08/2025**	**$ 52.900.000,00**
	25002326	**08**	**08/09/2025**	**$ 17.100.000,00**
	25002390	**08**	**12/09/2025**	**$ 100.000.000,00**
	25002416	**08**	**15/09/2025**	**$ 133.230.000,00**
	25002471	**08**	**22/09/2025**	**$ 30.000.000,00**
	25002468	**08**	**22/09/2025**	**$ 408.958.862,00**
	25002415	**08**	**15/09/2025**	**$ 100.000.000,00**
	25002601	**08**	**09/10/2025**	**$ 9.000.000,00**
Registro	**CRP: 16712**	**08**	**27/11/2025**	**$ 150.000.000.00**
	CRP: 16711	**08**	**27/11/2025**	**$ 36.000.000,00**
	CRP: 16713	**08**	**27/11/2025**	**$ 100.000.000,00**
	CRP: 16714	**08**	**27/11/2025**	**$ 100.000.000,00**
	CRP: 16715	**08**	**27/11/2025**	**$ 3.253.310,00**
	CRP: 16716	**08**	**27/11/2025**	**$ 52.900.000,00**
	CRP:16717	**08**	**27/11/2025**	**$ 408.134.900,00**

	CRP: 16718	**08**	**27/11/2025**	**$ 9.000.000,00**
	CRP: 16719	**08**	**27/11/2025**	**$ 17.100.000,00**
	CRP: 16720	**08**	**27/11/2025**	**$ 133.230.000,00**
	CRP: 16721	**08**	**27/11/2025**	**$ 30.000.000,00**
OBSERVACIONES: La suscrita secretaria Dra. Ana Milena Jiménez Tuñón en su calidad de Supervisora avala el pago del No. 1 del contrato SAMC-DAAL-054-2025.				
La presente certificación se expide para el cobro **de SEISCIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($620.468.210).**				

Atentamente,

ANA MILENA JIMÉNEZ TUÑÓN
SECRETARIA DE DESPACHO, CODIGO 020 GRADO 61
SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL
Supervisor

Actuando en mi calidad de supervisor o interventor de este contrato, certifico que he validado la información aquí relacionada y que toda la documentación que se encuentra anexa a este certificado es fidedigna. Razón por la cual doy fe que la cuota o servicio fue ejecutada satisfactoriamente por el contratista, por lo tanto, doy mi autorización y orden para que se realice su pago.

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

ACTA 01 DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO SAMC-DAAL-054-2025

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA DEL CONTRATO:	SAMC-DAAL-054-2025DE FECHA 27-11-2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S
IDENTIFICACCIÓN:	NIT No. 900892860-9
CLASE DE CONTRATO:	MENOR CUANTIA
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA.
VALOR TOTAL	MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS ($1.039.618.210) M/CTE.
FECHA DE INICIO:	27 de NOVIEMBRE de 2025
PLAZO:	31 de Diciembre de 2025
SUPERVISOR	ANA MILENA JIMENEZ TUÑON SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

Imputaciones Presupuestales	No	FECHA	VALOR
Disponibilidad Presupuestal	25001463	27/05/2025	$ 36.000.000,00
	25001578	11/06/2025	$ 150.000.000,00
	25002060	05/08/2025	$ 101.991.600,00
	25002277	28/08/2025	$ 52.900.000,00
	25002326	08/09/2025	$ 17.100.000,00
	25002390	12/09/2025	$ 100.000.000,00
	25002416	15/09/2025	$ 133.230.000,00
	25002471	22/09/2025	$ 30.000.000,00
	25002468	22/09/2025	$ 408.958.862,00
	25002415	15/09/2025	$ 100.000.000,00
	25002601	09/10/2025	$ 9.000.000,00
Registro Presupuestal	CRP: 16712	27/11/2025	$ 50.000.000.00
	CRP: 16711	27/11/2025	$ 36.000.000,00
	CRP: 16713	27/11/2025	$ 100.000.000,00
	CRP: 16714	27/11/2025	$ 100.000.000,00
	CRP: 16715	27/11/2025	$ 3.253.310,00
	CRP: 16716	27/11/2025	$ 52.900.000,00
	CRP:16717	27/11/2025	$ 408.134.900,00
	CRP: 16718	27/11/2025	$ 9.000.000,00
	CRP: 16719	27/11/2025	$ 17.100.000,00
	CRP: 16720	27/11/2025	$ 133.230.000,00
	CRP: 16721	27/11/2025	$ 30.000.000,00

Con fundamento en el informe presentado por el contratista para la evaluación por parte de la supervisión, la suscrita ANA MILENA JIMENEZ TUÑON SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL en su calidad de Supervisora, según lo establece la cláusula octava del contrato.

C E R T I FI C A

Que CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S en el marco del desarrollo de las actividades y suministros contratados dentro del Contrato SAMC-DAAL-054-2025, se verificó que el contratista suministró oportunamente los insumos, materiales y elementos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades programadas, garantizando el cumplimiento de los ítems establecidos en el convenio.

Así mismo se aprueba lo entregado por el contratista dentro de lo estipulado en alcance del objeto del convenio mencionado. Se deja constancia que la contratista anexa certificado de paz y salvo del cumplimiento de las obligaciones parafiscales (salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

OBSERVACIONES: La presente certificación se expide con el fin de hacer efectivo el primer cobro correspondiente al contrato de mínima cuantía, por valor de SEISCIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($620.468.210). correspondiente al valor del contrato.

Para constancia se expide en Cartagena - Bolívar, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del 2025.

ANA MILENA JIMÉNEZ TUÑÓN
SECRETARIA DE DESPACHO, CODIGO 020 GRADO 61
SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL
Supervisor



CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S.
NIT. 900892860 - 9
facturacioncpeventos@casaproductora.tv
Manga, Calle 29 N21A-80-Cartagena de indias

Factura Electrónica De Venta No

No. FE 881

Responsable de IVA

No somos Grandes Contribuyentes
AUTORETENEDORES DE ICA SEGÚN
DECRETO 0112 20 ENE 2023

CLIENTE DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

NIT 890480184 4

FECHA FACTURA 17/12/2025
FECHA VENCIMIENTO 18/12/2025
ORDEN DE COMPRA
HOJA DE ENTRADA
FORMA DE PAGO Credito

DIRECCIÓN Cra. 2 # 36-86

CIUDAD Cartagena
TELÉFONO 6411370
OBSERVACIÓN
CUOTA 1 CONTRATO SAMC-DAAL-054-2025

Item	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	Almuerzos ejecutivos: * Sopa 16 onzas * Proteína 200 gramos (carne de res; pollo o cerdo); * Carbohidratos 100 gramos (Arroz; pastas; papa, yuca, ñame, harina de maíz); * Ensalada 100 gramos* Jugo de fruta natural 16 onzas	930	Und.	25.210	19%	4.790	23.445.374
2	Anchetas Navideñas (sin licor), compuesta por al menos ocho productos no perecederos de alta calidad, cuidadosamente seleccionados para compartir en familia: Incluye una variedad de alimentos típicos de la temporada, como galletas, dulces navideños, frutos secos, conservas y productos gourmet, presentados en un empaque decorativo de bolsa festiva.	180	Und.	151.261	19%	28.739	27.226.890
3	Bolsas de hielo de 13 kg	50	Und.	8.403	19%	1.597	420.168

Total líneas o ítems: 48

Valor en Letras
SEISCIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE

Se autoriza hacer transferencia electronica a la cuenta Ahorros bancolombia N° 67848797755 o cheque a nombre de Casa Productora Eventos SAS

SUBTOTAL	521.401.858
DESCUENTO	0
IVA	99.066.353
IMPUESTO AL CONSUMO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**620.468.210**

Habilitación de facturación / Resolución Electronica N° 18764076513461 del 05/08/2024 al 05/08/2025 - Desde FE el 598 al 10000



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 17/12/2025 14:18:46

Esta factura se asimila para sus efectos legales a una letra de cambio según el artículo 7776 del código de comercio

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: e772bbcf91c3c87c2c78955bc67e23cb64c43782115d1130a2abf5fcdcdea0651bb4ac1161cedb2aa5fcd01cf16ee06b --Fecha y Hora de Expedición : 17/12/2025 5:53:48 p.m.

CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S.
NIT. 900892860 - 9
facturacioncpeventos@casaproductora.tv
Manga, Calle 29 N21A-80-Cartagena de indias

Factura Electrónica De Venta No

No. FE 881

Responsable de IVA

No somos Grandes Contribuyentes
AUTORETENEDORES DE ICA SEGÚN
DECRETO 0112 20 ENE 2023

CLIENTE DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

NIT 890480184 4

FECHA FACTURA 17/12/2025
FECHA VENCIMIENTO 18/12/2025
ORDEN DE COMPRA
HOJA DE ENTRADA
FORMA DE PAGO Credito

DIRECCIÓN Cra. 2 # 36-86

CIUDAD Cartagena
TELÉFONO 6411370
OBSERVACIÓN
CUOTA 1 CONTRATO SAMC-DAAL-054-2025

Item	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
4	Estación de café que contenga mínimo 600 Café tinto, 200 aromática, agua en jarra, azúcar normal, vasos, revolvedores.	8	Und.	840.336	19%	159.664	6.722.689
5	Hidratación (botella de agua climatizada de mínimo 250 ml)	13.337	Und.	1.681	19%	319	22.415.096
6	Paletas de agua de colores	2.440	Und.	2.521	19%	479	6.151.264
7	Refrigerios tipo lunch box, deditos de queso, crossant o pastelito relleno (queso costeño, jamón y queso mozzarella, carme, pollo, sandwiches de jamón y queso, volovanes de pollo, empanadas argentinas, arepa rellena de carne y vegetales, gaseosa 250 mil o jugo tetrapak)	2.400	Und.	15.924	19%	3.026	38.218.488

Total líneas o ítems: 48

Valor en Letras
SEISCIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE

Se autoriza hacer transferencia electronica a la cuenta Ahorros bancolombia N° 67848797755 o cheque a nombre de Casa Productora Eventos SAS

SUBTOTAL	521.401.858
DESCUENTO	0
IVA	99.066.353
IMPUESTO AL CONSUMO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**620.468.210**

Habilitación de facturación / Resolución Electronica N° 18764076513461 del 05/08/2024 al 05/08/2025 - Desde FE el 598 al 10000

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 17/12/2025 14:18:46

Esta factura se asimila para sus efectos legales a una letra de cambio según el artículo 7776 del código de comercio

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: e772bbcf91c3c87c2c78955bc67e23cb64c43782115d1130a2abf5fcdcdea0651bb4ac1161cedb2aa5fcd01cf16ee06b --Fecha y Hora de Expedición : 17/12/2025 5:53:48 p.m.

CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S.
NIT. 900892860 - 9
facturacioncpeventos@casaproductora.tv
Manga, Calle 29 N21A-80-Cartagena de indias

Factura Electrónica De Venta No

No. FE 881

Responsable de IVA

No somos Grandes Contribuyentes
AUTORETENEDORES DE ICA SEGÚN
DECRETO 0112 20 ENE 2023

CLIENTE DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

NIT 890480184 4

FECHA FACTURA 17/12/2025
FECHA VENCIMIENTO 18/12/2025
ORDEN DE COMPRA
HOJA DE ENTRADA
FORMA DE PAGO Credito

DIRECCIÓN Cra. 2 # 36-86

CIUDAD Cartagena
TELÉFONO 6411370
OBSERVACIÓN
CUOTA 1 CONTRATO SAMC-DAAL-054-2025

Item	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
8	COMIDA TIPO BUFFET 2 PROTEINAS: ENTRADA: Barra de ensaladas (5 opciones o 2 ensaladas compuestas) PLATO FUERTE: 2 Proteínas; 2 Acompañamientos POSTRE: 2 Opciones de postre BEBIDA: Jugo de fruta natural	176	Und.	57.983	19%	11.017	10.205.041
9	Bebida hidratante climatizada, sabores surtidos de 500 ml, pack X 12 unidades	10	Und.	48.151	19%	9.149	481.513
10	Refrigerios navideños el cual deberá contener dos buñuelos, una bebida de 200 ml	2.400	Und.	6.723	19%	1.277	16.134.456
11	Algodón de azúcar con sabores, 18 gramos	220	Und.	3.361	19%	639	739.495
12	Bolsa de Crispetas: 100% de maíz con saborizante natural dulce y salado. 80 gramos.	1.200	Und.	2.521	19%	479	3.025.212

Total líneas o ítems: 48

Valor en Letras
SEISCIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE

Se autoriza hacer transferencia electronica a la cuenta Ahorros bancolombia N° 67848797755 o cheque a nombre de Casa Productora Eventos SAS

SUBTOTAL	521.401.858
DESCUENTO	0
IVA	99.066.353
IMPUESTO AL CONSUMO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**620.468.210**

Habilitación de facturación / Resolución Electronica N° 18764076513461 del 05/08/2024 al 05/08/2025 - Desde FE el 598 al 10000

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 17/12/2025 14:18:46

Esta factura se asimila para sus efectos legales a una letra de cambio según el artículo 7776 del código de comercio

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: e772bbcf91c3c87c2c78955bc67e23cb64c43782115d1130a2abf5fcdcdea0651bb4ac1161cedb2aa5fcd01cf16ee06b --Fecha y Hora de Expedición : 17/12/2025 5:53:48 p.m.

CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S.
NIT. 900892860 - 9
facturacioncpeventos@casaproductora.tv
Manga, Calle 29 N21A-80-Cartagena de indias

Factura Electrónica De Venta No

No. FE 881

Responsable de IVA

No somos Grandes Contribuyentes
AUTORETENEDORES DE ICA SEGÚN
DECRETO 0112 20 ENE 2023

CLIENTE DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

NIT 890480184 4

FECHA FACTURA 17/12/2025
FECHA VENCIMIENTO 18/12/2025
ORDEN DE COMPRA
HOJA DE ENTRADA
FORMA DE PAGO Credito

DIRECCIÓN Cra. 2 # 36-86

CIUDAD Cartagena
TELÉFONO 6411370
OBSERVACIÓN
CUOTA 1 CONTRATO SAMC-DAAL-054-2025

Item	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
13	Abanicos impresos en propalcote 350 gr. Impresión full color por ambas caras, Tamaño 29 ancho x 20.5 alto cm.	2.000	Und.	3.782	19%	718	7.563.020
14	Bandera gigante de 14.3 X 25 mts. Diseño enviado por la SPDS	1	Und.	1.680.672	19%	319.328	1.680.672
15	Camisetas estampadas con logos institucionales unisex, manga corta sport en algodón. Tallas S, M, L o XL (Diseño enviado por SPDS).	3.020	Und.	33.613	19%	6.387	101.512.619
16	Cartilla Impresión a color portada y contraportada. Interior a blanco y negro. Con medidas 25 cm de largo x 20 cm de ancho portada 4x4 tintas con imágenes e información de interés, desarrollada por la unidad de Juventud (Diseño Ley estatutaria de juventud)	600	Und.	12.605	19%	2.395	7.563.024
17	Cava de Icopor 80 lts	2	Und.	84.034	19%	15.966	168.067

Total líneas o ítems: 48

Valor en Letras
SEISCIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE

Se autoriza hacer transferencia electronica a la cuenta Ahorros bancolombia N° 67848797755 o cheque a nombre de Casa Productora Eventos SAS

SUBTOTAL	521.401.858
DESCUENTO	0
IVA	99.066.353
IMPUESTO AL CONSUMO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**620.468.210**

Habilitación de facturación / Resolución Electronica N° 18764076513461 del 05/08/2024 al 05/08/2025 - Desde FE el 598 al 10000

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 17/12/2025 14:18:46

Esta factura se asimila para sus efectos legales a una letra de cambio según el artículo 7776 del código de comercio

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: e772bbcf91c3c87c2c78955bc67e23cb64c43782115d1130a2abf5fcdcdea0651bb4ac1161cedb2aa5fcd01cf16ee06b --Fecha y Hora de Expedición : 17/12/2025 5:53:48 p.m.

CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S.
NIT. 900892860 - 9
facturacioncpeventos@casaproductora.tv
Manga, Calle 29 N21A-80-Cartagena de indias

Factura Electrónica De Venta No

No. FE 881

Responsable de IVA

No somos Grandes Contribuyentes
AUTORETENEDORES DE ICA SEGÚN
DECRETO 0112 20 ENE 2023

CLIENTE DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

NIT 890480184 4

FECHA FACTURA 17/12/2025
FECHA VENCIMIENTO 18/12/2025
ORDEN DE COMPRA
HOJA DE ENTRADA
FORMA DE PAGO Credito

DIRECCIÓN Cra. 2 # 36-86

CIUDAD Cartagena
TELÉFONO 6411370
OBSERVACIÓN
CUOTA 1 CONTRATO SAMC-DAAL-054-2025

Item	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
18	Disfraz tipo botarga Cabeza estructurada (con casco interno, Traje completo en una sola pieza o dividido, Zapatos de espuma forrados. Guantes/alas/patas según el personaje, Bolsa de transporte	1	Und.	2.907.563	19%	552.437	2.907.563
19	Flyers - 1/2 Carta. 4×4 tintas - Full Color. Propalcote 150gr tiro y retiro (incluye diseño)	2.000	Und.	840	19%	160	1.680.680
20	Gorras con malla, logo estampado y cirre regulable (diseño enviado por SPDS)	3.020	Und.	13.445	19%	2.555	40.605.048
21	Habladores Tipo paleta publicitario	5	Und.	84.034	19%	15.966	420.168
22	Lapiceros marcados a una tinta, con logo institucional de la campaña	1.520	Und.	2.521	19%	479	3.831.935
23	Libreta empastada, anillada doble O, 50 hojas blanco y negro, rayadas. Medidas: 21.5 cm x 25 cm. Caratula a color con diseño	650	Und.	23.529	19%	4.471	15.294.117

Total líneas o ítems: 48

Valor en Letras
SEISCIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE

Se autoriza hacer transferencia electronica a la cuenta Ahorros bancolombia N° 67848797755 o cheque a nombre de Casa Productora Eventos SAS

SUBTOTAL	521.401.858
DESCUENTO	0
IVA	99.066.353
IMPUESTO AL CONSUMO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**620.468.210**

Habilitación de facturación / Resolución Electronica N° 18764076513461 del 05/08/2024 al 05/08/2025 - Desde FE el 598 al 10000

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 17/12/2025 14:18:46

Esta factura se asimila para sus efectos legales a una letra de cambio según el artículo 7776 del código de comercio

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: e772bbcf91c3c87c2c78955bc67e23cb64c43782115d1130a2abf5fcdcdea0651bb4ac1161cedb2aa5fcd01cf16ee06b --Fecha y Hora de Expedición : 17/12/2025 5:53:48 p.m.

CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S.
NIT. 900892860 - 9
facturacioncpeventos@casaproductora.tv
Manga, Calle 29 N21A-80-Cartagena de indias

Factura Electrónica De Venta No

No. FE 881

Responsable de IVA

No somos Grandes Contribuyentes
AUTORETENEDORES DE ICA SEGÚN
DECRETO 0112 20 ENE 2023

CLIENTE DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

NIT 890480184 4

FECHA FACTURA 17/12/2025
FECHA VENCIMIENTO 18/12/2025
ORDEN DE COMPRA
HOJA DE ENTRADA
FORMA DE PAGO Credito

DIRECCIÓN Cra. 2 # 36-86

CIUDAD Cartagena
TELÉFONO 6411370
OBSERVACIÓN
CUOTA 1 CONTRATO SAMC-DAAL-054-2025

Item	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
24	Morral Color: negro, Porta Laptop: 14", Capacidad: 15.12 Lt, Dimensiones: Alto: 42 cm x Ancho: 30 cm x Produndo: 12 cm, Material: Exterior: Poliester=100%, Forro: Poliester=100%, Peso: 0.42 Kg, Tamaño: Mediano (logo bordado enviado por SPDS)	150	Und.	134.454	19%	25.546	20.168.067
25	Palos de trueno bambam con mensaje de la campaña 60cm x 10 cm	500	Und.	4.202	19%	798	2.100.840
26	Pasacalle (2x1 m, lona full color)	1	Und.	672.269	19%	127.731	672.269
27	Pendón con porta pendón trípode de 1 metro x 2 metros, impreso en banner free a 4x0 tintas de alta resolución (incluye diseño)	6	Und.	294.118	19%	55.882	1.764.706
28	Souvenir para niñas (Muñecas tipo princesa de 15 cm de alto variadas, set de roles como maquillajes, cocina, peluquería, juegos de mesa didácticos) de conformidad con requerimiento de la entidad.	450	Und.	50.420	19%	9.580	22.689.077

Total líneas o ítems: 48

Valor en Letras
SEISCIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE

Se autoriza hacer transferencia electronica a la cuenta Ahorros bancolombia N° 67848797755 o cheque a nombre de Casa Productora Eventos SAS

SUBTOTAL	521.401.858
DESCUENTO	0
IVA	99.066.353
IMPUESTO AL CONSUMO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**620.468.210**

Habilitación de facturación / Resolución Electronica N° 18764076513461 del 05/08/2024 al 05/08/2025 - Desde FE el 598 al 10000

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 17/12/2025 14:18:46

Esta factura se asimila para sus efectos legales a una letra de cambio según el artículo 7776 del código de comercio

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: e772bbcf91c3c87c2c78955bc67e23cb64c43782115d1130a2abf5fcdcdea0651bb4ac1161cedb2aa5fcd01cf16ee06b --Fecha y Hora de Expedición : 17/12/2025 5:53:48 p.m.

CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S.
NIT. 900892860 - 9
facturacioncpeventos@casaproductora.tv
Manga, Calle 29 N21A-80-Cartagena de indias

Factura Electrónica De Venta No

No. FE 881

Responsable de IVA

No somos Grandes Contribuyentes
AUTORETENEDORES DE ICA SEGÚN
DECRETO 0112 20 ENE 2023

CLIENTE DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

NIT 890480184 4

FECHA FACTURA 17/12/2025
FECHA VENCIMIENTO 18/12/2025
ORDEN DE COMPRA
HOJA DE ENTRADA
FORMA DE PAGO Credito

DIRECCIÓN Cra. 2 # 36-86

CIUDAD Cartagena
TELÉFONO 6411370
OBSERVACIÓN
CUOTA 1 CONTRATO SAMC-DAAL-054-2025

Item	Descripción	Cantidad U	Medida Valor	Unitario	IVA	Valor IVA	Total
29	Souvenir para niños (balón de futbol, figuras de muñecos de acción de al menos 15 cm y carros o camiones en material resistente, juegos de mesa didácticos) de conformidad con requerimiento de la entidad	450	Und.	50.420	19%	9.580	22.689.077
30	Stikers autoadhesivos ruta de atención: Impresión full color en papel adhesivo y adhesivo de seguridad (5*10)	600	Und.	840	19%	160	504.204
31	Vestidos eventos: Vestidos versátiles que pueden combinar elementos como volantes, estampados únicos o detalles extravagantes. en tela como chiffon, organza, Lino, crepé o mezcla de algodón que permitan una variedad de colores y texturas. además que tengan Acabados sencillos pero elegantes, como cintas en la cintura, botones decorativos o pliegues sutíles. en talla S-M.	5	Und.	252.101	19%	47.899	1.260.504

Total líneas o ítems: 48

Valor en Letras
SEISCIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE

Se autoriza hacer transferencia electronica a la cuenta Ahorros bancolombia N° 67848797755 o cheque a nombre de Casa Productora Eventos SAS

SUBTOTAL	521.401.858
DESCUENTO	0
IVA	99.066.353
IMPUESTO AL CONSUMO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**620.468.210**

Habilitación de facturación / Resolución Electronica N° 18764076513461 del 05/08/2024 al 05/08/2025 - Desde FE el 598 al 10000

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 17/12/2025 14:18:46

Esta factura se asimila para sus efectos legales a una letra de cambio según el artículo 7776 del código de comercio

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: e772bbcf91c3c87c2c78955bc67e23cb64c43782115d1130a2abf5fcdcdea0651bb4ac1161cedb2aa5fcd01cf16ee06b --Fecha y Hora de Expedición : 17/12/2025 5:53:48 p.m.

CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S.
NIT. 900892860 - 9
facturacioncpeventos@casaproductora.tv
Manga, Calle 29 N21A-80-Cartagena de indias

Factura Electrónica De Venta No

No. FE 881

Responsable de IVA

No somos Grandes Contribuyentes
AUTORETENEDORES DE ICA SEGÚN
DECRETO 0112 20 ENE 2023

CLIENTE DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

NIT 890480184 4

FECHA FACTURA 17/12/2025
FECHA VENCIMIENTO 18/12/2025
ORDEN DE COMPRA
HOJA DE ENTRADA
FORMA DE PAGO Credito

DIRECCIÓN Cra. 2 # 36-86

CIUDAD Cartagena
TELÉFONO 6411370
OBSERVACIÓN
CUOTA 1 CONTRATO SAMC-DAAL-054-2025

Item	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
32	Backings publicitario. En lona banner impresa a 4x0 tintas en alta resolución de 4 X 1,50 mts (diseño enviado por SPDS)	2	Und.	1.008.403	19%	191.597	2.016.807
33	Cartilla para colorear de educación artística 19cm x 24cm Pasta blanda Peso 20gr Numero de paginas 20 min.	1.600	Und.	10.084	19%	1.916	16.134.448
34	Alquiler de tarima de 4,88 x 3,66 (altura modular entre 0.20 y 1.60) con faldón negro, escalera de embarque y desembarque, cinta antideslizante y barandas.	2	Und.	3.781.513	19%	718.487	7.563.025
35	Jingle (producción)	1	Und.	3.344.538	19%	635.462	3.344.538
36	Personal para apoyo logístico en el montaje y desmontaje de escenografía, sonido, luces y circuitos cerrados por días.	6	Und.	336.134	19%	63.866	2.016.807

Total líneas o ítems: 48

Valor en Letras
SEISCIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE

Se autoriza hacer transferencia electronica a la cuenta Ahorros bancolombia N° 67848797755 o cheque a nombre de Casa Productora Eventos SAS

SUBTOTAL	521.401.858
DESCUENTO	0
IVA	99.066.353
IMPUESTO AL CONSUMO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**620.468.210**

Habilitación de facturación / Resolución Electronica N° 18764076513461 del 05/08/2024 al 05/08/2025 - Desde FE el 598 al 10000

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 17/12/2025 14:18:46

Esta factura se asimila para sus efectos legales a una letra de cambio según el artículo 7776 del código de comercio

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: e772bbcf91c3c87c2c78955bc67e23cb64c43782115d1130a2abf5fcdcdea0651bb4ac1161cedb2aa5fcd01cf16ee06b --Fecha y Hora de Expedición : 17/12/2025 5:53:48 p.m.



CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S.
NIT. 900892860 - 9
facturacioncpeventos@casaproductora.tv
Manga, Calle 29 N21A-80-Cartagena de indias

Factura Electrónica De Venta No

No. FE 881

Responsable de IVA

No somos Grandes Contribuyentes
AUTORETENEDORES DE ICA SEGÚN
DECRETO 0112 20 ENE 2023

CLIENTE DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

NIT 890480184 4

FECHA FACTURA 17/12/2025
FECHA VENCIMIENTO 18/12/2025
ORDEN DE COMPRA
HOJA DE ENTRADA
FORMA DE PAGO Credito

DIRECCIÓN Cra. 2 # 36-86

CIUDAD Cartagena
TELÉFONO 6411370
OBSERVACIÓN
CUOTA 1 CONTRATO SAMC-DAAL-054-2025

Item	Descripción	Cantidad U	Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
37	Servicio de Grupo folclórico Gaita: Músicos + bailarinas caracterizadas, para presentación en el evento.	1	Und.	3.193.277	19%	606.723	3.193.277
38	Show Artístico y/o Musical que cuente con Personal con experiencia en artes escénicas, bailes infantiles y show musicales alusivos a la navidad con vestuarios para las actividades	1	Und.	12.605.042	19%	2.394.958	12.605.042
39	Alquiler de Luces Escenario: 6 Cabezas móviles: Para show de luces beam 7R. 1 Consola profesional Martin: Para escenas y show de luces 1 Ingeniero de luces. Camara Humo	2	Und.	2.100.840	19%	399.160	4.201.681
40	Alquiler de Moto Carro decorado para la hidratación con conductor	1	Und.	1.081.689	19%	205.521	1.081.689

Total líneas o ítems: 48

Valor en Letras
SEISCIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE

Se autoriza hacer transferencia electronica a la cuenta Ahorros bancolombia N° 67848797755 o cheque a nombre de Casa Productora Eventos SAS

SUBTOTAL	521.401.858
DESCUENTO	0
IVA	99.066.353
IMPUESTO AL CONSUMO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**620.468.210**

Habilitación de facturación / Resolución Electronica N° 18764076513461 del 05/08/2024 al 05/08/2025 - Desde FE el 598 al 10000



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 17/12/2025 14:18:46

Esta factura se asimila para sus efectos legales a una letra de cambio según el artículo 7776 del código de comercio

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: e772bbcf91c3c87c2c78955bc67e23cb64c43782115d1130a2abf5fcdcdea0651bb4ac1161cedb2aa5fcd01cf16ee06b --Fecha y Hora de Expedición : 17/12/2025 5:53:48 p.m.



CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S.
NIT. 900892860 - 9
facturacioncpeventos@casaproductora.tv
Manga, Calle 29 N21A-80-Cartagena de indias

Factura Electrónica De Venta No

No. FE 881

Responsable de IVA

No somos Grandes Contribuyentes
AUTORETENEDORES DE ICA SEGÚN
DECRETO 0112 20 ENE 2023

CLIENTE DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

NIT 890480184 4

FECHA FACTURA 17/12/2025
FECHA VENCIMIENTO 18/12/2025
ORDEN DE COMPRA
HOJA DE ENTRADA
FORMA DE PAGO Credito

DIRECCIÓN Cra. 2 # 36-86

CIUDAD Cartagena
TELÉFONO 6411370
OBSERVACIÓN
CUOTA 1 CONTRATO SAMC-DAAL-054-2025

Item	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
41	Alquiler de planta eléctrica insonora 75 kva parcial de corriente de 10 metros, trifásica tierra y un neutro con operario incluido para operar en instalaciones del evento por el tiempo de servicio.	1	Und.	3.394.958	19%	645.042	3.394.958
42	Alquiler de Sonido Profesional: Sistema RCF EVOX 12 - 2 Torres + 2 Bajos (Columnas) + 2 Monitores de relevo + consola digital + 5 microfonos de cables + caja de linea	2	Und.	3.865.546	19%	734.454	7.731.092
43	Ambientación y decoración sitio del evento: Debe incluir fiesta temática, arreglos de colores, letreros en acrílico, montaje de velos, telas, cámara de humo, arreglos florales y ornamentación.	2	Und.	5.462.185	19%	1.037.815	10.924.370
44	Alquiler de micrófono inalámbrico	3	Und.	210.084	19%	39.916	630.252

Total líneas o ítems: 48

Valor en Letras
SEISCIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE

Se autoriza hacer transferencia electronica a la cuenta Ahorros bancolombia N° 67848797755 o cheque a nombre de Casa Productora Eventos SAS

SUBTOTAL	521.401.858
DESCUENTO	0
IVA	99.066.353
IMPUESTO AL CONSUMO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**620.468.210**

Habilitación de facturación / Resolución Electronica N° 18764076513461 del 05/08/2024 al 05/08/2025 - Desde FE el 598 al 10000



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 17/12/2025 14:18:46

Esta factura se asimila para sus efectos legales a una letra de cambio según el artículo 7776 del código de comercio

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: e772bbcf91c3c87c2c78955bc67e23cb64c43782115d1130a2abf5fcdcdea0651bb4ac1161cedb2aa5fcd01cf16ee06b --Fecha y Hora de Expedición : 17/12/2025 5:53:48 p.m.



CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S.
NIT. 900892860 - 9
facturacioncpeventos@casaproductora.tv
Manga, Calle 29 N21A-80-Cartagena de indias

Factura Electrónica De Venta No

No. FE 881

Responsable de IVA

No somos Grandes Contribuyentes
AUTORETENEDORES DE ICA SEGÚN
DECRETO 0112 20 ENE 2023

CLIENTE DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

NIT 890480184 4

FECHA FACTURA 17/12/2025
FECHA VENCIMIENTO 18/12/2025
ORDEN DE COMPRA
HOJA DE ENTRADA
FORMA DE PAGO Credito

DIRECCIÓN Cra. 2 # 36-86

CIUDAD Cartagena
TELÉFONO 6411370
OBSERVACIÓN
CUOTA 1 CONTRATO SAMC-DAAL-054-2025

Item	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
45	Alquiler de Pantalla LED indoor o outdoor (Pitch 2.9) Alta definición Pantalla principal 3 x 2 /Para proyectar videos, imágenes y efectos - Incluye un computador Gamer y 1 técnico operador).	2	Und.	3.361.345	19%	638.655	6.722.689
46	Servicio de alquiler de buses o busetas climatizadas capacidad de 40 personas para transportar a las personas, recorridos dentro de la ciudad de cartagena, segun requerimiento de la secretaria	22	Und.	756.303	19%	143.698	16.638.664
47	Servicio de transporte terrestre de equipos y materiales de producción (escenografía, stand, mesas, sillas, manteles, etc.) en la ciudad de Cartagena, según requerimiento del supervisor por evento; incluye gastos de combustible y conductor.	2	Und.	1.512.605	19%	287.395	3.025.210

Total líneas o ítems: 48

Valor en Letras
SEISCIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE

Se autoriza hacer transferencia electronica a la cuenta Ahorros bancolombia N° 67848797755 o cheque a nombre de Casa Productora Eventos SAS

SUBTOTAL	521.401.858
DESCUENTO	0
IVA	99.066.353
IMPUESTO AL CONSUMO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**620.468.210**

Habilitación de facturación / Resolución Electronica N° 18764076513461 del 05/08/2024 al 05/08/2025 - Desde FE el 598 al 10000



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 17/12/2025 14:18:46

Esta factura se asimila para sus efectos legales a una letra de cambio según el artículo 7776 del código de comercio

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: e772bbcf91c3c87c2c78955bc67e23cb64c43782115d1130a2abf5fcdcdea0651bb4ac1161cedb2aa5fcd01cf16ee06b --Fecha y Hora de Expedición : 17/12/2025 5:53:48 p.m.

CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S.
NIT. 900892860 - 9
facturacioncpeventos@casaproductora.tv
Manga, Calle 29 N21A-80-Cartagena de indias

Factura Electrónica De Venta No

No. FE 881

Responsable de IVA

No somos Grandes Contribuyentes
AUTORETENEDORES DE ICA SEGÚN
DECRETO 0112 20 ENE 2023

CLIENTE DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

NIT 890480184 4

FECHA FACTURA 17/12/2025
FECHA VENCIMIENTO 18/12/2025
ORDEN DE COMPRA
HOJA DE ENTRADA
FORMA DE PAGO Credito

DIRECCIÓN Cra. 2 # 36-86

CIUDAD Cartagena
TELÉFONO 6411370
OBSERVACIÓN
CUOTA 1 CONTRATO SAMC-DAAL-054-2025

Item	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
48	Alquiler Salón para 300 personas por un día con aire acondicionado y sillas para los invitados al evento en la Ciudad de Cartagena, con equipos audiovisuales para la proyeccion de información y sonido, incluye estación de café, aromática, agua, galletas, coffe break (cuatro pasabocas) y meseros.	1	Und.	9.915.966	19%	1.884.034	9.915.966

Total líneas o ítems: 48

Valor en Letras
SEISCIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE

Se autoriza hacer transferencia electronica a la cuenta Ahorros bancolombia N° 67848797755 o cheque a nombre de Casa Productora Eventos SAS

SUBTOTAL	521.401.858
DESCUENTO	0
IVA	99.066.353
IMPUESTO AL CONSUMO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**620.468.210**

Habilitación de facturación / Resolución Electronica N° 18764076513461 del 05/08/2024 al 05/08/2025 - Desde FE el 598 al 10000

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 17/12/2025 14:18:46

Esta factura se asimila para sus efectos legales a una letra de cambio según el artículo 7776 del código de comercio

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: e772bbcf91c3c87c2c78955bc67e23cb64c43782115d1130a2abf5fcdcdea0651bb4ac1161cedb2aa5fcd01cf16ee06b --Fecha y Hora de Expedición : 17/12/2025 5:53:48 p.m.

DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LOGISTICA
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS DT Y C.
CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO
No. SAMC-DAAL-054-2025

OBJETO:	**CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA."**
CONTRATANTE:	**DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**
CONTRATISTA:	**CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S NIT 900892860-9, EDUAR ARMANDO AGUILAR ARROYO, CC No. 1.052.072.051**
VALOR DEL CONTRATO:	**MILTREINTAYNUEVEMILLONESSEISCIENTOSDIECIOCHOMILDOSCIENTOSDIEZ PESOSMCTE ($1.039.618.210).**
PLAZO:	**DESDE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION, HASTA TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025.**

Entre el **DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, entidad pública identificada con NIT. 890.480.184-4, representada legalmente para suscribir el presente contrato por la Doctora **MERYS CASTRO PEREIRA,** identificado con la cédula de ciudadanía número 45.487.811 de Cartagena, en su calidad de **DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGISTICO** nombrada por medio de Decreto 0001 de 01 de enero de 2024, con facultades para contratar en virtud del Decreto No. 1917 de 31 de julio de 2025, en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, y demás normas sobre la materia, facultada para comprometer contractualmente a este ente Distrital, y quien en adelante se denominará **EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, por una parte, y por la otra la empresa **CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S** persona jurídica identificada con **NIT 900892860- 9**, representada legalmente por **EDUAR ARMANDO AGUILAR ARROYO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.052.072.051, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, no encontrándonos incursos en causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses o prohibición de rango constitucional o legal, manifestación que se entiende efectuada con la suscripción del presente acuerdo o su aprobación en la plataforma transaccional SECOP II, hemos acordado celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

1. Que acorde con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la Directora Administrativa Logística, adelantó todos los trámites, actuaciones, estudios, presupuesto, necesidad y alcance tendientes a la elaboración de los documentos previos cuyo propósito es satisfacer la necesidad descrita en el inciso anterior. Una vez agotada la fase anterior, la precitada funcionaria determinó los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico, financiero y de ponderación, que se consignaron en el estudio previo, y que se depositaron en los pliegos de condiciones, así como los demás documentos anexos al proceso, con los cuales se dio inicio a la convocatoria pública, que permite la escogencia del contratista.

2. Que mediante Resolución número 9214 de 05 de noviembre de 2025, se ordenó la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC-DAAL-054-202**5**,** cuyo objeto: "CONTRATAR **LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA."**

3. Que mediante Resolución No. 9770 del 26 de noviembre de 2025, **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS** adjudicó a la empresa **CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S** persona jurídica identificada con **NIT 900892860-9**, representada legalmente por **EDUAR ARMANDO AGUILAR ARROYO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.052.072.051, el contrato de la referencia por un valor de **MIL TREINTAYNUEVEMILLONESSEISCIENTOSDIECIOCHOMILDOSCIENTOSDIEZPESOSMCTE ($ 1.039.618.210). que** incluye los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, amparado en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal números:

Numero Disponibilidad	Fecha	Valor
25002390	12 de septiembre de 2025	$ 100.000.000 (infancia)
25002326	08 de septiembre de 2025	$ 17. 100.000 (Jóvenes)
25002277	28 de agosto de 2025	$52.900.000 (mujer)
25002415	15 de septiembre de 2025	$ 100.000.000 (infancia)
25002416	15 de septiembre de 2025	$133.230.000 (jóvenes)
25002060	05 de agosto de 2025	$ 3.253.310 (mujer)
25001578	11 de junio de 2025	$ 150.000.000 (jóvenes)
25001463	27 de mayo de 2025	$ 36.000.000 (mujer)
25002471	22 de septiembre de 2025	$ 30.000.000 (infancia)
25003468	22 de septiembre de 2025	$ 408.958.962 (funcionamiento)
25002601	09 de octubre de 2025	$ 9.000.000 (Jóvenes)

DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LOGISTICA
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS DT Y C.
CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO
No. SAMC-DAAL-054-2025

Certificados de disponibilidades presupuestales, expedidos por el Director Financiero de Presupuesto de la Alcaldía de Cartagena, propuesta que se ajusta a los criterios de selección señalados en la ley de contratación estatal y el pliego de condición definitivo No **SAMC-DAAL-054-2025.**

4. Que, con base en las anteriores consideraciones, **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS**, y **EL CONTRATISTA**, acuerdan que el presente contrato que se regirá por las Leyes 80 de 1993,1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015, y la demás normas comerciales y civiles aplicables, las que modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA; el OBJETO. del contrato es: **"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA"**

PARÁGRAFO: El presente contrato se ejecutará de acuerdo con las condiciones técnicas previstas en el Pliego de Condiciones, los demás documentos del proceso, propuesta del contratista y las propias establecida en este contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO. – El contrato a celebrar tendrá como alcance los servicios logísticos para apoyar en la ejecución, planificación, coordinación y realización de las actividades para intervenciones integrales en el marco de los proyectos de inversión de la secretaria de participación y desarrollo social, de acuerdo a las necesidades identificadas para el estudio previo, y en cumplimiento de las siguientes especificaciones técnicas:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UN. MEDIDA	CANTIDAD
	ALIMENTOS Y BEBIDAS		
1	Almuerzos ejecutivos: * Sopa 16 onzas * Proteína 200 gramos (carne de res; pollo o cerdo); * Carbohidratos 100 gramos (Arroz; pastas; papa, yuca, ñame, harina de maíz); * Ensalada 100 gramos* Jugo de fruta natural 16 onzas	Unidad	930
2	Anchetas Navideñas (sin licor), compuesta por al menos ocho productos no perecederos de alta calidad, cuidadosamente seleccionados para compartir en familia: Incluye una variedad de alimentos típicos de la temporada, como galletas, dulces navideños, frutos secos, conservas y productos gourmet, presentados en un empaque decorativo de bolsa festiva.	Unidad	180
3	Bolsas de hielo de 13 kg	Unidad	50
4	Estación de café que contenga mínimo 600 Café tinto, 200 aromática, agua en jarra, azúcar normal, vasos, revolvedores.	Unidad	8
5	Hidratación (botella de agua climatizada de mínimo 250 ml)	Unidad	13337
6	Paletas de agua de colores	Unidad	2440
7	Refrigerios tipo lunch box, deditos de queso, crossant o pastelito relleno (queso costeño, jamón y queso mozzarella, carme, pollo, sandwiches de jamón y queso, volovanes de pollo, empanadas argentinas, arepa rellena de carne y vegetales, gaseosa 250 mil o jugo tetrapak)	Unidad	2400
8	COMIDA TIPO BUFFET 2 PROTEINAS: ENTRADA: Barra de ensaladas (5 opciones o 2 ensaladas compuestas) PLATO FUERTE: 2 Proteínas; 2 Acompañamientos POSTRE: 2 Opciones de postre BEBIDA: Jugo de fruta natural	Unidad	176
9	Bebida hidratante climatizada, sabores surtidos de 500 ml, pack X 12 unidades	Paquete	10
10	Refrigerios navideños el cual deberá contener dos buñuelos, una bebida de 200 ml refrigerada	Unidad	2400
11	Algodón de azúcar con sabores, 18 gramos	Unidad	220
12	Bolsa de Crispetas: 100% de maíz con saborizante natural dulce y salado. 80 gramos.	Unidad	1200
	IMPRESOS, PUBLICIDAD, DOTACION, PAPELERIA Y UTILES		
13	Abanicos impresos en propalcote 350 gr. Impresión full color por ambas caras, Tamaño 29 ancho x 20.5 alto cm.	Unidad	2000
14	Bandera gigante de 14.3 X 25 mts. Diseño enviado por la SPDS	Unidad	1

15	Camisetas estampadas con logos institucionales unisex, manga corta sport en algodón. Tallas S, M, L o XL (Diseño enviado por SPDS).	Unidad	3020
16	Cartilla Impresión a color portada y contraportada. Interior a blanco y negro. Con medidas 25 cm de largo x 20 cm de ancho portada 4x4 tintas con imágenes e información de interés, desarrollada por la unidad de Juventud (Diseño Ley estatutaria de juventud)	Unidad	600
17	Cava de Icopor 80 lts	Unidad	2
18	Disfraz tipo botarga Cabeza estructurada (con casco interno, Traje completo en una sola pieza o dividido, Zapatos de espuma forrados. Guantes/alas/patas según el personaje, Bolsa de transporte	Unidad	1
19	Flyers - 1/2 Carta. 4×4 tintas - Full Color. Propalcote 150gr tiro y retiro (incluye diseño)	Unidad	2000
20	Gorras con malla, logo estampado y cirre regulable (diseño enviado por SPDS)	Unidad	3020
21	Habladores Tipo paleta publicitario	Unidad	5
22	Lapiceros marcados a una tinta, con logo institucional de la campaña	Unidad	1520
23	Libreta empastada, anillada doble O, 50 hojas blanco y negro, rayadas. Medidas: 21.5 cm x 25 cm. Caratula a color con diseño	Unidad	650
24	Morral Color: negro, Porta Laptop: 14", Capacidad: 15.12 Lt, Dimensiones: Alto: 42 cm x Ancho: 30 cm x Produndo: 12 cm, Material: Exterior: Poliester=100%, Forro: Poliester=100%, Peso: 0.42 Kg, Tamaño: Mediano (logo bordado enviado por SPDS)	Unidad	150
25	Palos de trueno bambam con mensaje de la campaña 60cm x 10 cm	Unidad	500
26	Pasacalle (2x1 m, lona full color)	Unidad	1
27	Pendón con porta pendón trípode de 1 metro x 2 metros, impreso en banner free a 4x0 tintas de alta resolución (incluye diseño)	Unidad	6
28	**Puestos de maquillaje, trenzas, stickers**. Cada puesto consta de los siguientes elementos: • 15 Glitter cosmético (de diferentes tamaños y colores — fino, mediano y chunky). • 200 Piedritas adhesivas o stickers de cristal para el rostro y cuerpo. • 200 Tatuajes temporales metálicos (dorados, plateados o de colores). • 10 Gel para glitter (puede ser gel de aloe vera, vaselina, gel de cabello o glitter primer). • 10 Pegamento cosmético para piedritas o glitter más pesado. • 20 Brochas pequeñas, pinceles planos y esponjitas. • 15 Spray corporal con shimmer (brillo líquido). • 100 Aplicadores desechables (para no usar el mismo en varias personas). • 10 Paquetes de Toallitas húmedas y papel seco (para limpiar entre aplicaciones). • Montaje con un espejo y stand sencillo • Decoración: cartelitos con carteles con frases ,flores, luces, cintas, lentejuelas • Bandejita o mesa decorada con mantel. Por cada puesto de maquillaje y trenzas se requiere 1 (una) persona técnica certificada en maquillaje artístico o peinados.	Global	1
29	Souvenir para niñas (Muñecas tipo princesa de 15 cm de alto variadas, set de roles como maquillajes, cocina, peluquería, juegos de mesa didácticos) de conformidad con requerimiento de la entidad.	Unidad	450
30	Souvenir para niños (balón de futbol, figuras de muñecos de acción de al menos 15 cm y carros o camiones en material resistente, juegos de mesa didácticos) de conformidad con requerimiento de la entidad	Unidad	450
31	Stikers autoadhesivos ruta de atención: Impresión full color en papel adhesivo y adhesivo de seguridad (5*10)	Unidad	600
32	Vestidos eventos: Vestidos versátiles que pueden combinar elementos como volantes, estampados únicos o detalles extravagantes. en tela como chiffon, organza, Lino, crepé o mezcla de algodón que permitan una variedad de colores y texturas. además que tengan Acabados sencillos pero elegantes, como cintas en la cintura, botones decorativos o pliegues sutíles. en talla S-M.	Unidad	5

33	Backings publicitario. En lona banner impresa a 4x0 tintas en alta resolución de 4 X 1,50 mts (diseño enviado por SPDS)	Unidad	8
34	Cartilla para colorear de educación artística19cm x 24cm Pasta blanda Peso 20gr Numero de paginas 20 min.	Unidad	1600
35	Producción de cuñas radiales con duración de 30 segundos a 1 minuto cada una, debe incluir guion técnico, producción, sonorización, voz locutor de hombre o mujer	Global	1
36	Difusión de cuñas radiales en emisoras musicales y noticiosas frecuencia FM de las acciones y actividades adelantadas por la la secretaria de participacion en emisoras de cobertura local y corregimientos, veredas como en horarios AAA.	Unidad	50
37	Difusión de cuñas radiales en emisoras musicales y noticiosas frecuencia AM de las acciones y actividades adelantadas por la la secretaria de participación en emisoras de cobertura local y corregimientos, veredas como en horarios AAA.	Unidad	50
	MOBILIARIO		
38	Alquiler de tarima de 4,88 x 3,66 (altura modular entre 0.20 y 1.60) con faldón negro, escalera de embarque y desembarque, cinta antideslizante y barandas.	Día	14
	PERSONAL LOGISTICO, ANIMACION E INSTRUCTORES		
39	Jingle (producción)	Unidad	1
40	Personal para apoyo logístico en el montaje y desmontaje de escenografía, sonido, luces y circuitos cerrados por días.	Día	16
41	Servicio de Grupo folclórico Gaita: Músicos + bailarinas caracterizadas, para presentación en el evento.	Día	1
42	Show Artístico y/o Musical que cuente con Personal con experiencia en artes escénicas, bailes infantiles y show musicales alusivos a la navidad con vestuarios para las actividades	Día	9
	SONIDO, MAQUINAS, EQUIPOS Y OTROS SERVICIOS		
43	Alquiler de Luces Escenario: 6 Cabezas móviles: Para show de luces beam 7R. 1 Consola profesional Martin: Para escenas y show de luces 1 Ingeniero de luces. Camara Humo	Día	18
44	Alquiler de Moto Carro decorado para la hidratación con conductor	Día	1
45	Alquiler de planta eléctrica insonora 75 kva parcial de corriente de 10 metros, trifásica tierra y un neutro con operario incluido para operar en instalaciones del evento por el tiempo de servicio.	Día	1
46	Alquiler de Sonido Profesional: Sistema RCF EVOX 12 - 2 Torres + 2 Bajos (Columnas) + 2 Monitores de relevo + consola digital + 5 microfonos de cables + caja de línea	Día	16
47	Ambientación y decoración sitio del evento: Debe incluir fiesta temática, arreglos de colores, letreros en acrílico, montaje de velos, telas, cámara de humo, arreglos florales y ornamentación.	Global	3
48	Alquiler de micrófono inalámbrico	Día	23
49	Alquiler de Pantalla LED indoor o outdoor (Pitch 2.9) Alta definición Pantalla principal 3 x 2 /Para proyectar videos, imágenes y efectos - Incluye un computador Gamer y 1 técnico operador).	Día	16
50	Alquiler de Carroza decorada, incluye sonido, DJ, publicidad, conductor y combustible.	Día	2
	TRANSPORTE		
51	Servicio de alquiler de buses o busetas climatizadas capacidad de 40 personas para transportar a las personas, recorridos dentro de la ciudad de cartagena, segun requerimiento de la secretaria	Día	32
52	Servicio de transporte terrestre de equipos y materiales de producción (escenografía, stand, mesas, sillas, manteles, etc.) en la ciudad de Cartagena, según requerimiento del supervisor por evento; incluye gastos de combustible y conductor.	Día	9
	ESPACIOS		
53	Alquiler Salón para 300 personas por un día con aire acondicionado y sillas para los invitados al evento en la Ciudad de Cartagena, con equipos audiovisuales para la proyeccion de información y sonido, incluye estación de café, aromática, agua, galletas, coffe break (cuatro pasabocas) y meseros.	Día	1

DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LOGISTICA
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS DT Y C.
CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO
No. SAMC-DAAL-054-2025

CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DEL CONTRATO. - El plazo estimado para la ejecución del contrato será **HASTA TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 20**25 contados a partir su aprobación en la plataforma transaccional SECOP II y el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es, la expedición del registro presupuestal y la aprobación de las garantías exigidas.

CLÁUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO. – El valor del contrato es por la suma de**: MIL TREINTA Y NUEVE MILLONESSEISCIENTOSDIECIOCHOMILDOSCIENTOSDIEZPESOSMCTE($1.039.618.210)**, los cuales incluyen costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, conforme a la propuesta económica presentada por el proponente, Anexa al presente documento.

CLÁUSULA QUINTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. – El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente en los Certificados de Disponibilidades Presupuestales:

Numero Disponibilidad	Fecha	Valor
25002390	12 de septiembre de 2025	$ 100.000.000 (infancia)
25002326	08 de septiembre de 2025	$ 17. 100.000 (Jóvenes)
25002277	28 de agosto de 2025	$52.900.000 (mujer)
25002415	15 de septiembre de 2025	$ 100.000.000 (infancia)
25002416	15 de septiembre de 2025	$133.230.000 (jóvenes)
25002060	05 de agosto de 2025	$ 3.253.310 (mujer)
25001578	11 de junio de 2025	$ 150.000.000 (jóvenes)
25001463	27 de mayo de 2025	$ 36.000.000 (mujer)
25002471	22 de septiembre de 2025	$ 30.000.000 (infancia)
25003468	22 de septiembre de 2025	$ 408.958.962 (funcionamiento)
25002601	09 de octubre de 2025	$ 9.000.000 (Jóvenes)

CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO. – El Contrato que se celebre en caso de resultar adjudicatario será un contrato de prestación de servicios que la Entidad pagará de la siguiente manera:

El DISTRITO, cancelará el valor del contrato de forma mensual de conformidad con los servicios prestados, mes vencido contados a partir de la fecha de inicio, previa aprobación y recibo a satisfacción por parte del SUPERVISOR de los productos, así como la certificación del cumplimiento de las obligaciones parafiscales (salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007.

El contratista previo a la realización de cada pago deberá cancelar el valor de las estampillas e impuestos equivalentes al monto a pagar.

La forma de pago no contempla la entrega de los recursos en calidad de anticipo atendiendo a que los trámites para desembolsos de pagos anticipados o anticipos requieren de una programación financiera ligada al Plan Anualizado de Caja (PAC) de la Entidad, por lo tanto, el futuro contratista deberá tener un flujo de caja amplio y suficiente con el fin de apalancar tanto la parte administrativa como la parte operativa que garanticen la correcta ejecución del contrato.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. - Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del objeto contractual, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso, durante la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
5. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
6. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
7. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.

8. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
9. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
10. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
11. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
12. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por LA ENTIDAD, ésta podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.

CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. -

Además de las contenidas en la ley, las que se desprendan de la naturaleza del contrato y los anexos técnicos el contratista se obliga a:

1. Apoyar logística y operativamente en la ejecución del contrato conforme a las exigencias y especificaciones técnicas contempladas en este estudio previo.
2. Prestar los servicios con calidad e idoneidad de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.
3. Suministrar los bienes en óptimas condiciones de calidad de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas en el anexo técnico y demás documentos del contrato.
4. Cumplir eficientemente con los menús solicitados y acordados para los eventos de acuerdo con los requerimientos de la Entidad.
5. Colaborar y apoyar con la organización de las actividades requeridas de acuerdo con la necesidad de cada programa.
6. Suministrar los elementos y/o insumos objeto del contrato en un término no mayor de ocho (8) días, previa autorización escrita por el supervisor del contrato.
7. Cumplir rigurosamente con los tiempos de entrega de los espacios físicos, los servicios y elementos necesarios para la realización de cada uno de los eventos, conforme a las condiciones técnicas exigidas, para lo cual se requerirá aprobación del supervisor del contrato.
8. Garantizar que las instalaciones donde se desarrollen las actividades cumplan con los requerimientos de ubicación, adecuación, seguridad y los necesarios que posibiliten el buen desarrollo de las actividades y/o eventos.
9. Cumplir normas sanitarias y los requisitos exigidos en materia de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos consagradas principalmente en el Decreto 3075 de 1997 (Ley 9 de 1979 medidas sanitarias).
10. Entregar alimentos en óptimas condiciones y en los tiempos solicitados, conforme con los requerimientos técnicos solicitados y conforme con la oferta aceptada: aderezos o acompañamientos empacados individualmente tipo sachet; en caso de presentarse averías o daños remplazar los alimentos que sean de mala calidad e higiene (ejemplo: vencidos, adulterados) dentro del término señalado por EL DISTRITO, el contratista debe responder por las mismas con cargo a sus recursos propios.En ejecución del servicio de transporte, el vehículo asignado no podrá ser conducido por personas que no estén autorizadas legalmente para conducir el vehículo según la categoría que corresponda.
11. Garantizar que el vehículo destinado para la prestación del servicio debe encontrarse en óptimas condiciones técnicas mecánicas y de funcionamiento, por lo cual el contratista deberá velar por su mantenimiento preventivo y correctivo, así como por la preservación y seguridad del automotor, y aportar el SOAT.
12. Asistir a las reuniones que el DISTRITO o la Supervisión convoque para hacer seguimiento y evaluaciones del desarrollo del objeto contractual.
13. Pagar oportunamente a los proveedores de bienes y servicios necesarios para la ejecución del objeto del contrato.
14. El transporte, fletes y descargue de todos los elementos descritos en el presente contrato serán de responsabilidad exclusiva del contratista, por lo tanto, se obliga a entregar la totalidad de los elementos en las instalaciones del almacén del Distrito.
15. De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007, deberá cumplir sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral Parafiscales (Cajas de compensación Familiar, Sena e ICBF), requisito que debe acreditar el contratista con como requisito para el(los) pago(s) del presente contrato.
16. Constituir las pólizas requeridas a favor del Distrito.

DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LOGISTICA
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS DT Y C.
CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO
No. SAMC-DAAL-054-2025

CLÁUSULA NOVENA: DERECHOS DEL CONTRATISTA. - EL CONTRATISTA tiene derecho a:

1) Recibir una remuneración por la ejecución de las actividades en los términos pactados en la Cláusula correspondiente del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA: OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD. – EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS está Obligado a:

1. Prestar toda la colaboración que el CONTRATISTA solicite y que sea necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.
2. Suministrar fielmente toda la información y documentación que se requiera para el cumplimiento del objeto del contrato.
3. Aprobar la Garantía Única una vez presentada por el Contratista.
4. Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
5. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato.
6. Pagar al CONTRATISTA el valor del contrato en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Verificar que el CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda. (50 de la Ley 789 de 2002, articulo 23 de la ley 1150 de 2007 y la ley 1607 de 2012 (Reforma Tributaria).
8. Suscribir el acta de Liquidación.
9. Las demás relacionadas con el objeto y naturaleza del presente contrato y que garantice el cabal y oportuno cumplimiento del mismo.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: RESPONSABILIDAD. - EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS** en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: INDEMNIDAD. – EL CONTRATISTA mantendrá indemne a **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS** contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que pueden causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato, por **EL CONTRATISTA** o sus dependientes. En caso de que se formule reclamo, demandas o acciones legales contra **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS,** por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad de **EL CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne a **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS** y en adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. Si en cualquiera de los eventos previstos el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de **EL DISTRITO** podrá hacerlo directamente previa comunicación escrita a EL CONTRATISTA, quien pagará todos los gastos en que **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera **EL CONTRATISTA**, **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al mismo por razón de los servicios motivo del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: MULTAS. - Se causarán multas equivalentes a 1 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes de **EL CONTRATISTA**, sin que estas hayan sido notificadas a **EL DISTRITO**. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al cinco por ciento 5 %del valor del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las multas son apremios a **EL CONTRATISTA** para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en una de las causales de multa, este autoriza a **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS,** para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude a **EL CONTRATISTA**, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

PARÁGRAFO TERCERO: El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados a **EL CONTRATISTA**, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará a **EL CONTRATISTA** de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

PARÁGRAFO CUARTO: En caso de que **EL CONTRATISTA** reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

PARÁGRAFO QUINTO: Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LOGISTICA
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS DT Y C.
CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO
No. SAMC-DAAL-054-2025

PARÁGRAFO SEXTO: El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5 % del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: CLÁUSULA PENAL. - Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse a **EL CONTRATISTA** la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA**, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, **EL CONTRATISTA** pagará a **EL DISTRITO**, una suma equivalente al quince por ciento (20 %) del valor del contrato. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios.

PARÁGRAFO PRIMERO: El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por **EL CONTRATISTA** en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS** de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA**.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA manifiesta y acepta que **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS** compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de **EL DISTRITO**, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

PARÁGRAFO TERCERO: Esta misma sanción se aplicará en caso de declararse la caducidad del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: GARANTÍAS:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características

DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LOGISTICA
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS DT Y C.
CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO
No. SAMC-DAAL-054-2025

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/beneficiario</td><td>DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA identificada con NIT890.480.184-4</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación d el contrato</td><td>Veinte por ciento (20%) del val or del contrato.</td></tr>
<tr><td>Buen manejo y correcta inversión del Anticipo</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Garantía de Pago Anticipado</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Cinco por ciento (5%) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.</td><td>Plazo de ejecución del contrato y 4 meses mas</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Plazo ejecución del contrato y 4 meses mas</td><td>Veinte por ciento (20 %) del valor del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</td></tr>
</table>

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: El contratista deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	**DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA** identificada con NIT 890.480.184-4 y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	No debe ser inferior a: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE **CARTAGENA** identificada con NIT 890.480.184-4
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LOGISTICA
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS DT Y C.
CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO
No. SAMC-DAAL-054-2025

Información necesaria dentrode la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayorEj. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

EL CONTRATISTA está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe **EL DISTRITO**, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte de **EL CONTRATISTA** o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

EL CONTRATISTA deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. - EL CONTRATISTA es independiente de EL DISTRITO,
y, en consecuencia, EL CONTRATISTA no es su representante, agente o mandatario. EL CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de EL DISTRITO ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIASY EL CONTRATISTA. **- EL CONTRATISTA** ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre EL CONTRATISTA, el personal que este contrate y EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL CONTRATISTA responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: CESIÓN. – EL CONTRATISTA no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del contrato, sin el consentimiento previo y expreso de ELDISTRITO, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: SUPERVISIÓN. - La supervisión y vigilancia del cumplimiento de todas las obligaciones del presente contrato estará a cargo de la Secretaria de Participación y desarrollo social del Distrito de Cartagena, o el funcionario de su dependencia que este designe, quien ejercerá las funciones de supervisión conforme las estipulaciones de los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. El supervisor tendrá el control administrativo, técnico y financiero del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Dentro de las funciones principales de quien ejerza la vigilancia, control y supervisión del contrato están las de:

1. Apoyar al contratista en todo lo que induzca a lograr mejores resultados en las distintas actividades del contrato.
2. Dar respuestas oportunas a las solicitudes que con ocasión del desarrollo del objeto presente el contratista.
3. Velar por el cabal cumplimiento del objeto y de las obligaciones del contrato.
4. Impartir por escrito las órdenes y solicitudes necesarias para la correcta ejecución del objeto del contrato.
5. Verificar que la garantía solicitada este vigente de acuerdo con la ejecución del contrato.
6. Verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las modifiquen, adicionen, complementes o aclaren.

7. Suscribir todas las actas y demás documentos que surjan durante la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: el supervisor no está facultado en ningún momento para adoptar decisiones que impliquen modificación de los términos y condiciones previstos en este contrato, tal facultad será ejercida únicamente por el representante legal de **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS** o su delegatario**,** a través de modificaciones suscritas por las partes.

PARÁGRAFO TERCERO: En el evento de cambio del supervisor, no será necesario modificar el contrato, y la designación se efectuará mediante comunicación escrita por parte del ordenador del gasto.

PARÁGRAFO CUARTO: El supervisor del contrato deberá dejar constancia escrita de todas las actuaciones que adelante en desarrollo de las labores de supervisión y mantener el archivo correspondiente organizado y custodiado.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. - LAS PARTES quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: LIQUIDACIÓN. - El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de cuatro (4) meses.

Para la liquidación se exigirá a **EL CONTRATISTA** la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si **EL CONTRATISTA** no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS** procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si **EL CONTRATISTA** deja salvedades en la liquidación bilateral, **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS** podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS** con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. – EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagrada en el artículo 8º la ley80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, demás normas constitucionales y legales aplicables.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: CONFIDENCIALIDAD y ACUERDO DE NO REVELACIÓN. - EL CONTRATISTA se compromete a guardar absoluta reserva sobre toda la información que conozca o le sea dada a conocer por EL DISTRITO, con ocasión del desarrollo del presente contrato. Para asegurar el cumplimiento de la obligación estipulada en esta cláusula EL CONTRATISTA se obliga a devolver, una vez finalizado el contrato, todos los documentos que se le hayan facilitado con ocasión del mismo. En todo caso, si EL CONTRATISTA utilizare la información para su propio provecho, distinto al objeto de este contrato o para entregarla o darla a conocer a terceros, será responsable por todos los perjuicios que le cause a EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS Y deberá, por lo tanto, indemnizarlo, previa verificación de lo anterior por parte de EL DISTRITO. Igualmente, será causal para que EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS de por terminado el contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. - Las controversias o diferencias que surjan entre E**L CONTRATISTA** y **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS** con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado la siguiente opción: Conciliación: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por **LAS PARTES**. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a **LAS PARTES**, estas no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa. El acuerdo al que se llegue en la etapa de [arreglo directo o conciliación con las formalidades correspondientes si hay lugar a ella] es de obligatorio cumplimiento para las partes y presta [n] mérito ejecutivo. En consecuencia, cualquiera de las Partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo.

DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LOGISTICA
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS DT Y C.
CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO
No. SAMC-DAAL-054-2025

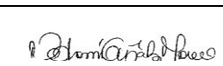
CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.- EL **CONTRATISTA** se obliga a prestar apoyo a las acciones del Estado tendientes a fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, para lo cual y sin perjuicio de su deber de cumplir con las leyes colombianas, asume explícitamente los siguientes compromisos: no ofrecer, prometer ni dar porcentaje, participación ni cualquier otra forma de halago o dádiva ningún funcionario público en razón o en relación con el contrato; rechazar cualquier exigencia, favor o ventaja en dinero o en especie por parte de un funcionario público o persona particular en relación o como consecuencia del mismo y denunciar las irregularidades que advierta en el proceso.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. Para la suscripción se requiere que **EL CONTRATISTA** se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. El lugar de ejecución es el DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS. El domicilio contractual es el Distrito de Cartagena de Indias.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: DOCUMENTO. - Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1) Estudios y documentos previos.
2) Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3) Propuesta presentada por el Contratista.
4) Las garantías debidamente aprobadas.
5) Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

	Nombre	***Cargo***	***Área***	***Firma***
Vbo.	***Merys Castro Pereira***	*Directora Administrativa de Apoyo Logístico*	*DAAL*	
Proyectó		*Asesora Jurídica Externa*	*UIC DAAL*	

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 **Información general**
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | < | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8641438
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	22 días de tiempo transcurrido *(26/11/2025 5:10:18 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	SAMC-DAAL-054-2025
Objeto del contrato	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	1 Meses
Fecha de inicio de contrato	21 días de tiempo transcurrido *(27/11/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	12 días para terminar *(31/12/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	◉ Sí ○ No *
Fecha de inicio de liquidación	13 días para terminar *(2/01/2026 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/04/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No *
Reversión	○ Sí ◉ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS **0** Recomendación (es)

COLOMBIA, Cartagena

Información del Proveedor contratista

CP EVENTOS S.A.S.

COLOMBIA, Cartagena
Número de documento 900892860

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S.	BANCOLOMBIA	Ahorros	67848797755

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *EDUAR ARMANDO AGUILAR ARROYO*
Fecha de aprobación: *27/11/2025 12:15:06 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *MERYS CASTRO PEREIRA*
Fecha de aprobación: *27/11/2025 12:44:20 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8641438_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8641438_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso Selección abreviada menor cuantía

Unidad de contratación EQUIPO DIRECCION DE APOYO LOGISTICO

Proceso de Contratación SAMC-DAAL-054-2025.

Título de la oferta LOGISTICA ALCALDIA 2025

Cuantía del contrato 1.039.618.210 COP

ACTA DE INICIO
CONTRATO No. SAMC-DAAL-054-2025

CONTRATANTE	**DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA** 890.480.184-4
CONTRATISTA	CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S NIT 900892860-9, REPRESENTANTE LEGAL EDUAR ARMANDO AGUILAR ARROYO, CC No. 1.052.072.051
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA
VALOR DEL CONTRATO	MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS MCTE ($ 1.039.618.210).
PLAZO	El plazo de ejecución del Contrato será **HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones esto es (i) expedición del registro presupuestal y (ii) aprobación de las garantías y la suscripción del acta de inicio.

En Cartagena de Indias D. T y C, las partes a saber Doctora **ANA MILENA JIMENEZ TUÑÓN,** quien actúa en su calidad de supervisora**,** de conformidad a los establecido en CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA del anexo clausulado y quien en adelante se denominará el **DISTRITO, Y EDUAR ARMANDO AGUILAR ARROYO, CC No. 1.052.072.051**, Representante legal de la firma **CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S NIT 900892860-9**, quien se denominara **EL CONTRATISTA**, declaran que las obligaciones correspondientes al contrato citado en el encabezamiento del presente acta se inician el día veintisiete (27) de noviembre de 2025.

Para constancia la presente acta se firma en Cartagena de Indias, D T y C, el día veintisiete (27) de noviembre de 2025.

FECHA DE INICIO: 27 de noviembre de 2025.
FECHA FINAL: 31 de diciembre de 2025.

ANA MILENA JIMENEZ TUÑON
Secretaria de Partición y desarrollo social
Supervisora

EDUAR ARMANDO AGUILAR ARROYO,
CC No. 1.052.072.051
Contratista

Claudia gueto cabrera

Proyectó: Claudia Cristina Gueto Cabrera. AJE/SPDS
Revisó: Keyla Ortega Leones, AJE/ SPDS

Scanned with CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	**CARTAGENA**	**75**	**75-44-101149614**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	**11**	**2025**	**27**	**11**	**2025**	**00:00**	**31**	**12**	**2028**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S	**NIT: 900.892.860-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
BRR MANGA AV 4 CL 29 21 A 80	CARTAGENA, BOLIVAR	6056790725

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**NIT: 890.480.184-4**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
DG 30 NRO. 30 - 78	CARTAGENA, BOLIVAR	6501096

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE EL CONTRATO No. SAMC-DAAL-054-2025, CON OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**27/11/2025**	**30/04/2026**	**$207,923,642.00**
CALIDAD DEL SERVICIO	**27/11/2025**	**30/04/2026**	**$207,923,642.00**
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	**SI AMPARA 0 AÑOS, 5 MESES Y 2 DÍAS ***		**$207,923,642.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**27/11/2025**	**31/12/2028**	**$51,980,910.50**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,667,091.00	$ ******20,000.00	$ *****320,547.00	$ *********2,007,639.00	$ ******675,751,836.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SIASEGUROS LTDA	205042	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-44-101149614

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-40-101056768	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	11	2025	27	11	2025	00:00	31	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S	NIT: 900.892.860-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
BRR MANGA AV 4 CL 29 21 A 80	CARTAGENA, BOLIVAR	6056790725

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	NIT: 890.480.184-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DG 30 NRO. 30 - 78	CARTAGENA, BOLIVAR	6501096

BENEFICIARIO: 892280061 - MUNICIPIO DE SUCRE SUCRE

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES, CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIONES CORPORALES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS, DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO No. SAMC-DAAL-054-2025, CON OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS NIT. 890.480.184-4

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**27/11/2025**	**31/12/2025**	**$284,700,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**27/11/2025**	**31/12/2025**	**$284,700,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**27/11/2025**	**31/12/2025**	**$284,700,000.00**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****132,600.00	$ *******3,000.00	$ ******25,764.00	$ **********161,364.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SIASEGUROS LTDA	205042	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

75-40-101056768

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-40-101056768	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	11	2025	27	11	2025	00:00	31	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S	**NIT: 900.892.860-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
BRR MANGA AV 4 CL 29 21 A 80	CARTAGENA, BOLIVAR	6056790725

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**NIT: 890.480.184-4**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
DG 30 NRO. 30 - 78	CARTAGENA, BOLIVAR	6501096

BENEFICIARIO: 892280061 - MUNICIPIO DE SUCRE SUCRE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/11/2025	31/12/2025	$284,700,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/11/2025	31/12/2025	$284,700,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/11/2025	31/12/2025	$284,700,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/11/2025	31/12/2025	$284,700,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-40-101056768

~~FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas~~

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

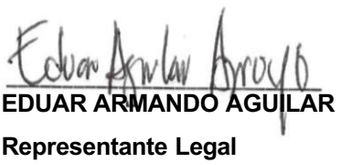
CERTIFICADO DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

EDUAR ARMANDO AGUILAR ARROYO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.052.072.051 de El Carmen de Bolívar, en mi condición de representante legal de **CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S.,** identificada con el NIT 900892860-9, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

FRANCISCO ARTURO CAMPO CAMPO, identificado con cédula de ciudadanía 1.140.820.946, y con tarjeta profesional No. 200712 – T, de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de **CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S** identificada con el NIT 900892860-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de CARTAGENA, luego de examinar los Estados Financieros de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en CARTAGENA, a los 16 días del mes de diciembre de 2025.



EDUAR ARMANDO AGUILAR ARROYO
Representante Legal
C.C. 1.052.072.051



FRANCISCO ARTURO CAMPO CAMPO
Contador Público
T.P. 200712 -T



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
200712-T
FRANCISCO ARTURO
CAMPO CAMPO
C.C. 1140820946
RESOLUCION INSCRIPCION 193
UNIVERSIDAD LIBRE
FECHA 16/04/2015
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ
213290



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.140.820.946
CAMPO CAMPO
APELLIDOS
FRANCISCO ARTURO
NOMBRES
FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8C1587E2E4B5066E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FRANCISCO ARTURO CAMPO CAMPO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1140820946 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 200712-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.052.072.051
AGUILAR ARROYO
APELLIDOS
EDUAR ARMANDO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


ÍNDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 05-DIC-1987
EL CARMEN DE BOLIVAR
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
15-DIC-2005 EL CARMEN DE BOLIVAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA
A-0500150-01094500-M-1052072051-20190820
0067467524A 1
6025552356

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141051740919

(415)7707212489984(8020) 000014105174091 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 9 2 8 6 0	9	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona juridica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S.

36. Nombre comercia	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolivar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principa: BRR MANGA AV 4 CL 29 21 A 80

42. Correo electrónico: facturacioncpeventos@casaproductora.tv

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 5 6 7 9 0 7 2 5	3 0 1 5 5 6 9 8 2 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Numero establecimientos
8 2 3 0	2 0 1 5 0 9 1 8	7 3 1 0	2 0 1 5 0 9 1 8	5 6 2 1	5 6 2 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 85- Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	2		
		58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 6

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: BUENDIA CASTAÑO SHIRLEY DEL SOCORRO

985. Cargo: Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**CODIGO: GHAPR02-F003**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 4.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Fecha: 15/01/2025**
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	**Paginas: 1 de 1**

CDP: 25001463

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS CONMEMORACIONES ESPECIALES DEL GRUPO ASUNTOS DE LA MUJER DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

Unidad Ejecutora	Rubro	Fuente De Financiacion	Valor
08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL	2.3.4501.1000.2024130010145 - IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS PARA LOS HABITANTES EN CARTAGENA DE INDIAS	1.3.3.1.00.93.001 - RB ICLD	**$ 36.000.000,00**
			$ 36.000.000,00

TOTAL CDP: TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS

Se expide en Cartagena, a los 27 días del mes de mayo del año 2025.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elaboró: RPOLO	IP Imprimió:	Imprimio: ORLANDO ARROYO LEMUS
Solicito : ANA MILENA JIMENEZ TUÑON	Unidad Ejecutora: 08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL	
Numero SDP : 1679	Elaboró SDP: OARROYO	Fecha Impresion: 27/05/2025

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**CODIGO: GHAPR02-F003**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 4.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Fecha: 15/01/2025**
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	**Paginas: 1 de 1**

CDP: 25001578

OBJETO

ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LA REALIZACIÓN DE TALLERES DE FORMACIÓN Y ENTREGA DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTION DE LOS JOVENES DEL DISTRITO DE CARTAGENA, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROYECTO DE INVERSIÓN “PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE LA PARTICIPACIÓN SOCIO POLÍTICA JUVENIL

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

Unidad Ejecutora	Rubro	Fuente De Financiacion	Valor
08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL	2.3.4102.1500.2024130010168 - FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION SOCIOPOLITICA JUVENIL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.1.0.00-001 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	**$ 150.000.000,00**
			$ 150.000.000,00

TOTAL CDP: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS

Se expide en Cartagena, a los 11 días del mes de junio del año 2025.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elaboró: RPOLO	IP Imprimió:	Imprimio: ORLANDO ARROYO LEMUS
Solicito : ANA MILENA JIMENEZ TUÑON	Unidad Ejecutora: 08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL	
Numero SDP : 1680	Elaboró SDP: OARROYO	Fecha Impresion: 12/06/2025

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**CODIGO: GHAPR02-F003**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 4.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Fecha: 15/01/2025**
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	**Paginas: 1 de 1**

CDP: 25002060

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO, DISEÑO y EJECUCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE ESTEREOTIPOS NOCIVOS DE GÉNERO DEL GRUPO ASUNTOS DE LA MUJER DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

Unidad Ejecutora	Rubro	Fuente De Financiacion	Valor
08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL	2.3.4501.1000.2024130010145 - IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS PARA LOS HABITANTES EN CARTAGENA DE INDIAS	1.2.1.0.00-001 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	**$ 101.991.600,00**
			$ 101.991.600,00

TOTAL CDP: CIENTO UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS

Se expide en Cartagena, a los 5 días del mes de agosto del año 2025.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elaboró: RPOLO	IP Imprimió:	Imprimio: ORLANDO ARROYO LEMUS
Solicito : ANA MILENA JIMENEZ TUÑON	Unidad Ejecutora: 08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL	
Numero SDP : 2375	Elaboró SDP: OARROYO	Fecha Impresion: 05/08/2025

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**CODIGO: GHAPR02-F003**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 4.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Fecha: 15/01/2025**
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	**Paginas: 1 de 1**

CDP: 25002277

OBJETO

TRANSFORMACIÓN DE IMAGINARIOS SOCIALES FRENTE A PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS Y SECTORES LGBTIQ+ EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN CON ORIENTACIONES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS EN CARTAGENA DE INDIAS»

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

Unidad Ejecutora	Rubro	Fuente De Financiacion	Valor
08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL	2.3.4103.1500.2024130010156 - IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LA POBLACION CON ORIENTACIONES E IDENTIDADES DE GENERO DIVERSAS EN CARTAGENA DE INDIAS	1.3.3.1.00.93.001 - RB ICLD	**$ 52.900.000,00**
			$ 52.900.000,00

TOTAL CDP: CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS

Se expide en Cartagena, a los 28 días del mes de agosto del año 2025.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elaboró: RPOLO	IP Imprimió:	Imprimio: ORLANDO ARROYO LEMUS
Solicito : ANA MILENA JIMENEZ TUÑON	Unidad Ejecutora: 08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL	
Numero SDP : 2574	Elaboró SDP: OARROYO	Fecha Impresion: 29/08/2025

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**CODIGO: GHAPR02-F003**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 4.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Fecha: 15/01/2025**
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	**Paginas: 1 de 1**

CDP: 25002326

OBJETO

ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LA REALIZACIÓN DE TALLERES DE FORMACIÓN Y ENTREGA DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTION DE LOS JOVENES DEL DISTRITO DE CARTAGENA, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROYECTO DE INVERSIÓN “PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE LA PARTICIPACIÓN SOCIO POLÍTICA JUVENIL

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

Unidad Ejecutora	Rubro	Fuente De Financiacion	Valor
08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL	2.3.4102.1500.2024130010168 - FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION SOCIOPOLITICA JUVENIL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.1.0.00-001 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	**$ 17.100.000,00**
			$ 17.100.000,00

TOTAL CDP: DIECISIETE MILLONES CIEN MIL PESOS

Se expide en Cartagena, a los 8 días del mes de septiembre del año 2025.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elaboró: RPOLO	IP Imprimió:	Imprimio: ORLANDO ARROYO LEMUS
Solicito : ANA MILENA JIMENEZ TUÑON	Unidad Ejecutora: 08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL	
Numero SDP : 2622	Elaboró SDP: OARROYO	Fecha Impresion: 08/09/2025

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**CODIGO: GHAPR02-F003**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 4.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Fecha: 15/01/2025**
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	**Paginas: 1 de 1**

CDP: 25002390

OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO ACTIVIDADES LUDICAS, RECREATIVAS Y DE SENSIBILIZACION CON NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y CUIDADORES DIRIGIDAS A LA PREVENCION DE RIESGOS Y DEL USO DE LA POLVORA EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES DECEMBRINAS, MEDIANTE EL DESARROLLO DEL DERECHO AL JUEGO Y EL RESCATE DE TRADICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR.

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

Unidad Ejecutora	Rubro	Fuente De Financiacion	Valor
08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL	2.3.4102.1500.2024130010137 - FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA LA ATENCION Y PROTECCION DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.3.3.1.00.93.001 - RB ICLD	**$ 100.000.000,00**
			$ 100.000.000,00

TOTAL CDP: CIEN MILLONES DE PESOS

Se expide en Cartagena, a los 12 días del mes de septiembre del año 2025.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elaboró: RMELENDEZ	IP Imprimió:	Imprimio: ORLANDO ARROYO LEMUS
Solicito : ANA MILENA JIMENEZ TUÑON	Unidad Ejecutora: 08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL	
Numero SDP : 2666	Elaboró SDP: OARROYO	Fecha Impresion: 12/09/2025

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**CODIGO: GHAPR02-F003**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 4.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Fecha: 15/01/2025**
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	**Paginas: 1 de 1**

CDP: 25002416

OBJETO

SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES DE FORMACIÓN Y ENTREGA DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTION DE LOS JOVENES DEL DISTRITO DE CARTAGENA, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROYECTO DE INVERSIÓN “PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE LA PARTICIPACIÓN SOCIO POLÍTICA JUVENIL.

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

Unidad Ejecutora	Rubro	Fuente De Financiacion	Valor
08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL	2.3.4102.1500.2024130010168 - FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION SOCIOPOLITICA JUVENIL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.1.0.00-001 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	**$ 133.230.000,00**
			$ 133.230.000,00

TOTAL CDP: CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS

Se expide en Cartagena, a los 15 días del mes de septiembre del año 2025.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elaboró: RPOLO	IP Imprimió:	Imprimio: ORLANDO ARROYO LEMUS
Solicito : ANA MILENA JIMENEZ TUÑON	Unidad Ejecutora: 08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL	
Numero SDP : 2721	Elaboró SDP: OARROYO	Fecha Impresion: 16/09/2025

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**CODIGO: GHAPR02-F003**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 4.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Fecha: 15/01/2025**
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	**Paginas: 1 de 1**

CDP: 25002471

OBJETO

REALIZAR ACTIVIDADES LUDICAS, RECREATIVAS Y DE SENSIBILIZACION CON NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y CUIDADORES DIRIGIDAS A LA PREVENCION DE RIESGOS Y DEL USO DE LA POLVORA EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES DECEMBRINAS, MEDIANTE EL DESARROLLO DEL DERECHO AL JUEGO Y EL RESCATE DE TRADICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR”

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

Unidad Ejecutora	Rubro	Fuente De Financiacion	Valor
08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL	2.3.4102.1500.2024130010031 - GENERACION DE SERVICIOS DE PROTECCION INTEGRAL DE NI?OS, NI?AS Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.1.0.00-001 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	**$ 30.000.000,00**
			$ 30.000.000,00

TOTAL CDP: TREINTA MILLONES DE PESOS

Se expide en Cartagena, a los 22 días del mes de septiembre del año 2025.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elaboró: RPOLO	IP Imprimió:	Imprimio: ORLANDO ARROYO LEMUS
Solicito : ANA MILENA JIMENEZ TUÑON	Unidad Ejecutora: 08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL	
Numero SDP : 2791	Elaboró SDP: OARROYO	Fecha Impresion: 23/09/2025

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**CODIGO: GHAPR02-F003**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 4.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Fecha: 15/01/2025**
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	**Paginas: 1 de 1**

CDP: 25002601

OBJETO

ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LA REALIZACIÓN DE TALLERES DE FORMACIÓN; Y ENTREGA DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTION DE LOS JOVENES DEL DISTRITO DE CARTAGENA, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROYECTO DE INVERSIÓN “FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL, COMPETENCIAS SOCIO-OCUPACIONALES Y EMPRESARIALES DE LOS JÓVENES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

Unidad Ejecutora	Rubro	Fuente De Financiacion	Valor
08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL	2.3.4103.1500.2024130010169 - FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA LA INSERCION LABORAL, COMPETENCIAS SOCIO-OCUPACIONALES Y EMPRESARIALES DE LOS JOVENES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.1.0.00-001 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	**$ 9.000.000,00**
			$ 9.000.000,00

TOTAL CDP: NUEVE MILLONES DE PESOS

Se expide en Cartagena, a los 9 días del mes de octubre del año 2025.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elaboró: RPOLO	IP Imprimió:	Imprimio: ORLANDO ARROYO LEMUS
Solicito : ANA MILENA JIMENEZ TUÑON	Unidad Ejecutora: 08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL	
Numero SDP : 2945	Elaboró SDP: OARROYO	Fecha Impresion: 10/10/2025

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**CODIGO: GHAPR02-F003**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 4.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Fecha: 15/01/2025**
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	**Paginas: 1 de 1**

CDP: 25002468

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS LLEVADOS A CABO POR LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL PARA LA VIGENCIA 2025

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

Unidad Ejecutora	Rubro	Fuente De Financiacion	Valor
08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL	2.1.2.02.02.006 - Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.2.1.0.00-001 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	**$ 408.958.862,00**
			$ 408.958.862,00

TOTAL CDP: CUATROCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS

Se expide en Cartagena, a los 22 días del mes de septiembre del año 2025.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elaboró: RPOLO	IP Imprimió:	Imprimio: ORLANDO ARROYO LEMUS
Solicito : ANA MILENA JIMENEZ TUÑON	Unidad Ejecutora: 08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL	
Numero SDP : 2789	Elaboró SDP: OARROYO	Fecha Impresion: 23/09/2025

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**CODIGO: GHAPR02-F003**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 4.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Fecha: 15/01/2025**
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	**Paginas: 1 de 1**

CDP: 25002415

OBJETO

REALIZAR ACTIVIDADES LUDICAS, RECREATIVAS Y DE SENSIBILIZACION CON NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y CUIDADORES DIRIGIDAS A LA PREVENCION DE RIESGOS Y DEL USO DE LA POLVORA EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES DECEMBRINAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA LA GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA EL DERECHO AL JUEGO EN CONTEXTOS SEGUROS Y ESTIMULANTES PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES INDÍGENAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

Unidad Ejecutora	Rubro	Fuente De Financiacion	Valor
08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL	2.3.4102.1500.202400000002084 - GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA EL DERECHO AL JUEGO EN CONTEXTOS SEGUROS Y ESTIMULANTES PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES INDÍGENAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.1.0.00-001 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	**$ 100.000.000,00**
			$ 100.000.000,00

TOTAL CDP: CIEN MILLONES DE PESOS

Se expide en Cartagena, a los 15 días del mes de septiembre del año 2025.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elaboró: RPOLO	IP Imprimió:	Imprimio: ORLANDO ARROYO LEMUS
Solicito : ANA MILENA JIMENEZ TUÑON	Unidad Ejecutora: 08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL	
Numero SDP : 2719	Elaboró SDP: OARROYO	Fecha Impresion: 18/09/2025

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CODIGO: : GHAPR02F004
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 4.0
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Fecha: 15/01/2025
	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	Paginas: 1 de 1

CRP: 16712

Beneficiario: 900892860 - CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S.

CDP: 25001578 **Fecha CDP:** miércoles 11 junio 2025

DANE: 96990 - Otros servicios de diversi¿n y entretenimiento n.c.p.

Tipo de compromiso: Contrato **Numero de compromiso:** SAMC-DAAL-054-2025

Fecha de compromiso: 27/11/2025

OBJETO

CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL	2.3.4102.1500.2024130010168 - FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION SOCIOPOLITICA JUVENIL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.1.0.00-001 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	**$ 150.000.000,00**
		Total	**$ 150.000.000,00**

TOTAL: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS

Se expide en Cartagena, a los 27 días del mes de noviembre del año 2025.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Solicito: ANA MILENA JIMENEZ TUÑON	Unidad Ejecutora: 08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL		
Elaboró: BVALENZUELA	Imprimió: IRIAN LUZ FERNANDEZ MIRANDA	Fecha: 28/11/2025	IP Imprimió:

Numero SRP : 25018153	Elaboró: SRP: ifernandez	Fecha Impresion: 28/11/2025

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CODIGO: : GHAPR02-F004
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 4.0
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Fecha: 15/01/2025
	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	Paginas: 1 de 1

CRP: 16711

Beneficiario: 900892860 - CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S.

CDP: 25001463 **Fecha CDP:** martes 27 mayo 2025

DANE: 96990 - Otros servicios de diversi¿n y entretenimiento n.c.p.

Tipo de compromiso: Contrato **Numero de compromiso:** SAMC-DAAL-054-2025

Fecha de compromiso: 27/11/2025

OBJETO

CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL	2.3.4501.1000.2024130010145 - IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS PARA LOS HABITANTES EN CARTAGENA DE INDIAS	1.3.3.1.00.93.001 - RB ICLD	**$ 36.000.000,00**
		Total	**$ 36.000.000,00**

TOTAL: TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS

Se expide en Cartagena, a los 27 días del mes de noviembre del año 2025.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Solicito: ANA MILENA JIMENEZ TUÑON	Unidad Ejecutora: 08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL		
Elaboró: BVALENZUELA	Imprimió: IRIAN LUZ FERNANDEZ MIRANDA	Fecha: 28/11/2025	IP Imprimió:
Numero SRP : 25018133	Elaboró: SRP: ifernandez	Fecha Impresion:	28/11/2025

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**CODIGO: : GHAPR02-F004**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 4.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Fecha: 15/01/2025**
	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	**Paginas: 1 de 1**

CRP: 16713

Beneficiario: 900892860 - CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S.

CDP: 25002390 **Fecha CDP:** viernes 12 septiembre 2025

DANE: 96990 - Otros servicios de diversi¿n y entretenimiento n.c.p.

Tipo de compromiso: Contrato **Numero de compromiso:** SAMC-DAAL-054-2025

Fecha de compromiso: 27/11/2025

OBJETO

CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL	2.3.4102.1500.2024130010137 - FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA LA ATENCION Y PROTECCION DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.3.3.1.00.93.001 - RB ICLD	**$ 100.000.000,00**
		Total	**$ 100.000.000,00**

TOTAL: CIEN MILLONES DE PESOS

Se expide en Cartagena, a los 27 días del mes de noviembre del año 2025.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Solicito: ANA MILENA JIMENEZ TUÑON	Unidad Ejecutora: 08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL		
Elaboró: BVALENZUELA	Imprimió: IRIAN LUZ FERNANDEZ MIRANDA	Fecha: 28/11/2025	IP Imprimió:
Numero SRP : 25018123	Elaboró: SRP: ifernandez	Fecha Impresion:	28/11/2025

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**CODIGO: : GHAPR02-F004**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 4.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Fecha: 15/01/2025**
	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	**Paginas: 1 de 1**

CRP: 16714

Beneficiario: 900892860 - CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S.

CDP: 25002415 **Fecha CDP:** lunes 15 septiembre 2025

DANE: 96990 - Otros servicios de diversi¿n y entretenimiento n.c.p.

Tipo de compromiso: Contrato **Numero de compromiso:** SAMC-DAAL-054-2025

Fecha de compromiso: 27/11/2025

OBJETO

CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL	2.3.4102.1500.202400000002084 - GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA EL DERECHO AL JUEGO EN CONTEXTOS SEGUROS Y ESTIMULANTES PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES INDÍGENAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.1.0.00-001 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	**$ 100.000.000,00**
		Total	**$ 100.000.000,00**

TOTAL: CIEN MILLONES DE PESOS

Se expide en Cartagena, a los 27 días del mes de noviembre del año 2025.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Solicito: ANA MILENA JIMENEZ TUÑON	Unidad Ejecutora: 08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL		
Elaboró: BVALENZUELA	Imprimió: IRIAN LUZ FERNANDEZ MIRANDA	Fecha: 28/11/2025	IP Imprimió:
Numero SRP : 25018126	Elaboró: SRP: ifernandez	Fecha Impresion:	28/11/2025

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**CODIGO: : GHAPR02-F004**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 4.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Fecha: 15/01/2025**
	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	**Paginas: 1 de 1**

CRP: 16715

Beneficiario: 900892860 - CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S.

CDP: 25002060 **Fecha CDP:** martes 05 agosto 2025

DANE: 96990 - Otros servicios de diversi¿n y entretenimiento n.c.p.

Tipo de compromiso: Contrato **Numero de compromiso:** SAMC-DAAL-054-2025

Fecha de compromiso: 27/11/2025

OBJETO

CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL	2.3.4501.1000.2024130010145 - IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS PARA LOS HABITANTES EN CARTAGENA DE INDIAS	1.2.1.0.00-001 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	**$ 3.253.310,00**
		Total	**$ 3.253.310,00**

TOTAL: TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS

Se expide en Cartagena, a los 27 días del mes de noviembre del año 2025.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Solicito: ANA MILENA JIMENEZ TUÑON	Unidad Ejecutora: 08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL		
Elaboró: BVALENZUELA	Imprimió: IRIAN LUZ FERNANDEZ MIRANDA	Fecha: 28/11/2025	IP Imprimió:
Numero SRP : 25018131	Elaboró: SRP: ifernandez	Fecha Impresion:	28/11/2025

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CODIGO: : GHAPR02-F004
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 4.0
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Fecha: 15/01/2025
	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	Paginas: 1 de 1

CRP: 16716

Beneficiario: 900892860 - CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S.

CDP: 25002277 **Fecha CDP:** jueves 28 agosto 2025

DANE: 96990 - Otros servicios de diversi¿n y entretenimiento n.c.p.

Tipo de compromiso: Contrato **Numero de compromiso:** SAMC-DAAL-054-2025

Fecha de compromiso: 27/11/2025

OBJETO

CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL	2.3.4103.1500.2024130010156 - IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LA POBLACION CON ORIENTACIONES E IDENTIDADES DE GENERO DIVERSAS EN CARTAGENA DE INDIAS	1.3.3.1.00.93.001 - RB ICLD	**$ 52.900.000,00**
		Total	**$ 52.900.000,00**

TOTAL: CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS

Se expide en Cartagena, a los 27 días del mes de noviembre del año 2025.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Solicito: ANA MILENA JIMENEZ TUÑON	Unidad Ejecutora: 08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL		
Elaboró: BVALENZUELA	Imprimió: IRIAN LUZ FERNANDEZ MIRANDA	Fecha: 28/11/2025	IP Imprimió:
Numero SRP : 25018125	Elaboró: SRP: ifernandez	Fecha Impresion: 28/11/2025	

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**CODIGO: : GHAPR02-F004**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 4.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Fecha: 15/01/2025**
	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	**Paginas: 1 de 1**

CRP: 16717

Beneficiario: 900892860 - CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S.

CDP: 25002468 **Fecha CDP:** lunes 22 septiembre 2025

DANE: 96990 - Otros servicios de diversi¿n y entretenimiento n.c.p.

Tipo de compromiso: Contrato **Numero de compromiso:** SAMC-DAAL-054-2025

Fecha de compromiso: 27/11/2025

OBJETO

CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL	2.1.2.02.02.006 - Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.2.1.0.00-001 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	**$ 408.134.900,00**
		Total	**$ 408.134.900,00**

TOTAL: CUATROCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS

Se expide en Cartagena, a los 27 días del mes de noviembre del año 2025.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Solicito: ANA MILENA JIMENEZ TUÑON	Unidad Ejecutora: 08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL		
Elaboró: BVALENZUELA	Imprimió: IRIAN LUZ FERNANDEZ MIRANDA	Fecha: 28/11/2025	IP Imprimió:
Numero SRP : 25018139	Elaboró: SRP: ifernandez	Fecha Impresion:	28/11/2025

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**CODIGO: : GHAPR02-F004**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 4.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Fecha: 15/01/2025**
	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	**Paginas: 1 de 1**

CRP: 16718

Beneficiario: 900892860 - CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S.

CDP: 25002601 **Fecha CDP:** jueves 09 octubre 2025

DANE: 96990 - Otros servicios de diversi¿n y entretenimiento n.c.p.

Tipo de compromiso: Contrato **Numero de compromiso:** SAMC-DAAL-054-2025

Fecha de compromiso: 27/11/2025

OBJETO

CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL	2.3.4103.1500.2024130010169 - FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA LA INSERCION LABORAL, COMPETENCIAS SOCIO-OCUPACIONALES Y EMPRESARIALES DE LOS JOVENES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.1.0.00-001 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	**$ 9.000.000,00**
		Total	**$ 9.000.000,00**

TOTAL: NUEVE MILLONES DE PESOS

Se expide en Cartagena, a los 27 días del mes de noviembre del año 2025.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Solicito: ANA MILENA JIMENEZ TUÑON	Unidad Ejecutora: 08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL		
Elaboró: BVALENZUELA	Imprimió: IRIAN LUZ FERNANDEZ MIRANDA	Fecha: 28/11/2025	IP Imprimió:
Numero SRP : 25018140	Elaboró: SRP: ifernandez	Fecha Impresion:	28/11/2025

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**CODIGO: : GHAPR02-F004**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 4.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Fecha: 15/01/2025**
	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	**Paginas: 1 de 1**

CRP: 16719

Beneficiario: 900892860 - CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S.

CDP: 25002326 **Fecha CDP:** lunes 08 septiembre 2025

DANE: 96990 - Otros servicios de diversi¿n y entretenimiento n.c.p.

Tipo de compromiso: Contrato **Numero de compromiso:** SAMC-DAAL-054-2025

Fecha de compromiso: 27/11/2025

OBJETO

CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL	2.3.4102.1500.2024130010168 - FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION SOCIOPOLITICA JUVENIL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.1.0.00-001 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	**$ 17.100.000,00**
		Total	**$ 17.100.000,00**

TOTAL: DIECISIETE MILLONES CIEN MIL PESOS

Se expide en Cartagena, a los 27 días del mes de noviembre del año 2025.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Solicito: ANA MILENA JIMENEZ TUÑON	Unidad Ejecutora: 08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL		
Elaboró: BVALENZUELA	Imprimió: IRIAN LUZ FERNANDEZ MIRANDA	Fecha: 28/11/2025	IP Imprimió:
Numero SRP : 25018124	Elaboró: SRP: ifernandez	Fecha Impresion: 28/11/2025	

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**CODIGO: : GHAPR02-F004**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 4.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Fecha: 15/01/2025**
	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	**Paginas: 1 de 1**

CRP: 16720

Beneficiario: 900892860 - CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S.

CDP: 25002416 **Fecha CDP:** lunes 15 septiembre 2025

DANE: 96990 - Otros servicios de diversi¿n y entretenimiento n.c.p.

Tipo de compromiso: Contrato **Numero de compromiso:** SAMC-DAAL-054-2025

Fecha de compromiso: 27/11/2025

OBJETO

CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL	2.3.4102.1500.2024130010168 - FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION SOCIOPOLITICA JUVENIL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.1.0.00-001 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	**$ 133.230.000,00**
		Total	**$ 133.230.000,00**

TOTAL: CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS

Se expide en Cartagena, a los 27 días del mes de noviembre del año 2025.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Solicito: ANA MILENA JIMENEZ TUÑON	Unidad Ejecutora: 08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL		
Elaboró: BVALENZUELA	Imprimió: IRIAN LUZ FERNANDEZ MIRANDA	Fecha: 28/11/2025	IP Imprimió:
Numero SRP : 25018127	Elaboró: SRP: ifernandez	Fecha Impresion: 28/11/2025	

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**CODIGO: : GHAPR02-F004**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 4.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Fecha: 15/01/2025**
	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	**Paginas: 1 de 1**

CRP: 16721

Beneficiario: 900892860 - CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S.

CDP: 25002471 **Fecha CDP:** lunes 22 septiembre 2025

DANE: 96990 - Otros servicios de diversi¿n y entretenimiento n.c.p.

Tipo de compromiso: Contrato **Numero de compromiso:** SAMC-DAAL-054-2025

Fecha de compromiso: 27/11/2025

OBJETO

CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL	2.3.4102.1500.2024130010031 - GENERACION DE SERVICIOS DE PROTECCION INTEGRAL DE NI?OS, NI?AS Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.1.0.00-001 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	**$ 30.000.000,00**
		Total	**$ 30.000.000,00**

TOTAL: TREINTA MILLONES DE PESOS

Se expide en Cartagena, a los 27 días del mes de noviembre del año 2025.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Solicito: ANA MILENA JIMENEZ TUÑON	Unidad Ejecutora: 08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL		
Elaboró: BVALENZUELA	Imprimió: IRIAN LUZ FERNANDEZ MIRANDA	Fecha: 28/11/2025	IP Imprimió:
Numero SRP : 25018137	Elaboró: SRP: ifernandez	Fecha Impresion:	28/11/2025

Certificación
Bancaria

Bogotá D. C., 16 Junio de 2025

Señores

A QUIEN INTERESE

Ciudad

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que el cliente CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S. con NIT **900892860** ubicada en Cartagena, dirección principal Manga 4ta Av Calle 29 No 21A - 80, a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Código Swift COLOCOBM

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA AHORROS	678-487977-55	2015/09/28	ACTIVA

Dirección del Banco: Cl.25#24ª-16 Manga Cartagena-Bolívar

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Atentamente,



Lizeth Andrea Quiñones Gaona
Jefe de centro
CENTRO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PYME

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
Elaboró: Yury Emilce Guerrero Ruiz

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia